

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

Concejal Ponente  
(William Gómez Moreno)

**ACUERDO No. 006**  
*07 de junio 2012*

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO PARA EL PERÍODO 2012 – 2015 “VOLVER A CREER PARA CRECER”**

*EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, 358 DE 1997 Y 819 DE 2003 Y*

**C O N S I D E R A N D O**

*Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.*

*Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.*

*Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración y ejecución.*

*Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo.*

*Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.*

*Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.*

*Que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, establece las siguientes funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.*

*Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas.*

*Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de Desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Orito,*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** – **ADOPTESE** para el municipio de Orito el Plan de Desarrollo denominado “**VOLVER A CREER PARA CRECER**” para el periodo de 2012 – 2015.

**ARTÍCULO 2º.**– **ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.** *La Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio de Orito, se desarrolla teniendo en cuenta los lineamientos Nacionales, de conformidad a la Ley Marco de Planificación Territorial, la Ley 152 de 1.994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y los Decretos Reglamentarios vigentes, además se presenta el proceso de articulación teniendo en cuenta la concurrencia y concordancia de la Planificación Local, Regional y Nacional.*

*Las políticas presentadas se generan alrededor de los seres humanos como eje central de planificación, trazando metas y estrategias con un enfoque diferencial; el presente Plan de Desarrollo está estructurado en cuatro Títulos, así:*

*Título I: “Componente General” presenta la caracterización del municipio y el diagnóstico situacional.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Título II: "Direccionamiento Estratégico" a raíz del marco situacional se ha generado seis (06) dimensiones de intervención con los objetivos, estrategias, políticas, sectores, programas (metas de resultado) y subprogramas (metas de producto), todos estos aspectos enfocados a suplir las necesidades prioritarios de cada grupo poblacional.*

*Título III: "Plan de Inversiones" establece la capacidad de proyección de recursos e inversión de los mismos en el cuatrienio.*

*Título IV: "Consideraciones Finales" establece los sistemas de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015.*

**TÍTULO I.**  
**COMPONENTE GENERAL**

**CAPÍTULO 1.**  
**CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO**

*ARTÍCULO 3°. – En 1963 la Compañía Norteamericana TEXAS PETROLEUM COMPANY perforó el primer pozo petrolero productivo en el Putumayo, en el territorio denominado Orito a orillas del río Pungo. Orito se originó de la terminación de la carretera Puerto Asís - Orito en 1968. El asentamiento humano se produce a lo largo de la vía sin ninguna planeación. Así se va formando una "ciudad campamento" en donde inicialmente el tipo de población predominante estaba formada por personas de diferentes lugares del país en busca de trabajo en la industria del petróleo.*

*Antes de su creación como Municipio, Orito era una Inspección de Policía perteneciente al Municipio de Puerto Asís. Su creación como Ente Administrativo Municipal se hizo mediante el Decreto 2891 de diciembre de 1.978 siendo Presidente de la República el Doctor JULIO CÉSAR TURBAY AYALA. Para efectos Administrativos y Fiscales pertinentes, el Municipio de Orito, comenzó a funcionar el primero (1) de julio de 1.979.*

*Localización. El Municipio de Orito, está localizado a los 0° 38' de Latitud Norte y 76° 37' de Latitud Oeste de Greenwich. Altitud 250 y 3.500 m.s.n.m. Altitud media de 310 m.s.n.m., Temperatura media de 25°C. y Humedad relativa de 88%.*

*Extensión Y Límites. El área del territorio Municipal de Orito es de 186.236 Hras, 1.862,36 Km<sup>2</sup> (IGAC, 2001), el Municipio de Orito limita por el norte, con el Municipio de Villa Garzón; por el oriente, con los Municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís; por el Sur, con el Municipio del Valle del Guamuéz; y por el occidente, con el Departamento de Nariño.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1



*División Política – Administrativa. El municipio de Orito se encuentra conformado por:*

- *En la zona rural existe nueve (09) inspecciones de policía, en las cuales se ubican 124 veredas (incluye asentamientos afrodescendientes en proceso de constitución), y treinta y cuatro (34) comunidades indígenas, así:*

No	INSPECCIÓN	No VEREDAS
1	Orito	45
2	San Vicente de Luzón	25
3	Tesalia	8
4	Buenos Aires	8
5	Simón Bolívar	6
6	Churuyaco	9
7	Siberia	15
8	Portugal	5
9	San Juan Vides	3
<b>TOTAL</b>		<b>124</b>

*Fuente: Oficina Desarrollo Comunitario – Alcaldía Mpal de Orito. Enero de 2012.*

No	COMUNIDAD	CANT
1	Resguardos	12
2	Cabildos	22
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>

*Fuente: Oficina Asuntos Indígenas – Alcaldía Mpal de Orito. Enero de 2012.*

RESGUARDOS		CABILDOS	
1.	La Cristalina	1.	Kerakar
2.	Cañaveral	2.	Dos Quebradas
3.	Los Guaduales	3.	Cañabravita
4.	Alto Orito	4.	Villa Rica
5.	Bellavista	5.	Awa Sevilla
6.	Caicedonia	6.	Alto Temblón
		13.	Tenteya
		14.	KwimaTewexs
		15.	KwesxKiwe
		16.	Sumayuyay
		17.	Musuiuai
		18.	Wairasacha

Telefax 098 – 4292102  
 Alcaldía Municipal de Orito  
 B/ Marcos Fidel Suarez

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

7. Selva Verde	7. Alnamawani	19. San Francisco del Guamuéz
8. Simorna	8. El Chanul	20. ChicalaPijao
9. El Espingo	9. PiltKwazi	21. Bajo Mirador
10. InkalAwa	10. InkalWatzal	22. CamentsaBiya
11. Bocanas de Luzón	11. La Turbia	
12. Agua Blanca	12. Villa Nueva	

Fuente: Oficina Asuntos Indígenas – Alcaldía Mpal de Orito. Marzo de 2012.

- En la zona urbana existen cuarenta y ocho (48) barrios.

*Demografía.* Orito es un municipio multicultural, con presencia de comunidades indígenas, afrocolombianos y colonos que convergen de diferentes lugares del país; actualmente la población del municipio, es de:

POBLACIÓN			
CICLO VITAL	URBANA	RURAL	TOTAL
0 - 5	3.444	4.456	7.900
6 - 11	3.438	4.358	7.796
12 - 17	3.378	4.118	7.496
18 - 26	4.195	4.220	8.415
27 - 60	7.523	7.216	14.739
>61	1.300	1.774	3.074
<b>TOTAL</b>	<b>23.278</b>	<b>26.142</b>	<b>49.420</b>

Fuente: DANE. Febrero de 2012

En los últimos años, el Municipio de Orito, en especial la cabecera urbana, se ha convertido en el foco de recepción de personas víctimas del conflicto armado, así:

CICLO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	M	F	
0 A 5 AÑOS	312	311	623
6 A 11 AÑOS	509	488	997
12 A 17 AÑOS	544	531	1075
18 A 26 AÑOS	518	613	1131
27 A 60 AÑOS	755	985	1740
> 61 AÑOS	119	104	223
NO REPORTA	46	50	96
<b>TOTAL</b>	<b>2803</b>	<b>3082</b>	<b>5885</b>

Los datos suministrados son desde 1.997 hasta 30 de septiembre de 2011.

Fuente: Registro Único de Población Desplazada. Acción Social. Enero de 2012.

*Economía.* El sector agropecuario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales y frutales como Plátano, Yuca, Maíz, Caña Panelera, Cacao, Pimienta, Arroz, Piña, Chiro y Palmito, principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno y en menor proporción con porcicultura, avicultura y piscicultura.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*El comercio de bienes y servicios hace parte de la economía del municipio, en especial en la zona urbana.*

*La actividad minera tiene alta representatividad en la explotación de petróleo y en menor proporción, la extracción de material de arrastre.*

*Topografía, Geología y suelos. Casi en su totalidad son suelos de bajo rendimiento agrícola debido a que tiene una capa vegetal muy delgada, escasez de materias nutrientes y estar cargado de aluminio. Hay algunas áreas con ventajas agrícolas localizadas en las vegas del río Guamuéz. El PH de los suelos oscila entre los 4.5 y 6.5, encontrándose dentro de la gama de terrenos ligeramente ácidos y áridos.*

*Recurso Hídrico. El recurso hídrico del Municipio de Orito tiene múltiples usos entre los que se pueden mencionar los siguientes: Medio de Transporte, usos Domésticos, usos Industriales, usos Agropecuarios (Piscicultura), usos Recreativos y Turísticos. A continuación se relacionan los ríos más importantes que permiten el desplazamiento de la Población a sus respectivas veredas:*

- *Río Orito y afluentes (Agua Blanca, Espingo, Quebradón, Caldero, Yarumo, entre otros).*
- *Río Guamuéz y afluentes (Luzón, Achiote).*
- *Río Acaé.*
- *Río Churuyaco.*
- *Río Conejo.*
- *Río San Juan.*

**CAPÍTULO 2.**  
**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

*ARTÍCULO 4º. –Los datos obtenidos del diagnóstico del municipio son la base para la realización de metas e indicadores trazados para la actual administración, así:*

*Educación. El municipio de Orito cuenta con 3 Instituciones Educativas Urbanas, 8 Instituciones Educativas Rurales y 8 Centros Educativos Rurales, conformados por 146 sedes Educativas, distribuidas así:*

No	IER/CER/IE	SEDES
1	IE SAN JOSE DE ORITO	SAN JOSÉ DE ORITO
2		LUIS CARLOS GALÁN
3		ORITO II
4		GUILLERMO LEÓN VALENCIA
5		NUEVA COLOMBIA
6	IE JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN
7		EL NARANJITO
8	IE GABRIELA MISTRAL	GABRIELA MISTRAL
9	CER ALTAMIRA	ALTAMIRA
10		PLAYA NUEVA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

11		GUAYABAL
12		SERRANÍA
13		LA FLORIDA
14		SANTA MARTA
15		SELVAS DEL PUTUMAYO
16		ALAMEDA
17		LA ESMERALDA*
18	IER SILVANIA	NUEVA SILVANIA
19		ALTO BONITO
20		LAS ACACIAS
21		JERUSALEN
22		BUENAVENTURA
23		BRISAS DEL QUEBRADON
24	CER SINAI	SINAI
25		MONSERRATE
26		EL MIRADOR
27		EL DIVISO
28		EL QUEBRADON*
29		LA PALMIRA
30		BELLA VISTA
31		LA SARDINA*
32		RÍO BLANCO
33	CER UMADA WARRARA	SIMORNA
34		LA CRISTALINA
35		ALTO ORITO
36		CAÑA BRAVITA
37		CAMPO ALEGRE
38		CRISTALINA VIDES
39		VILLA RICA
40		DE PURRA DE
41	IER NUEVA BENGALA	NUEVA BENGALA
42		OSIRIS
43		MONTEBELLO
44		ARAUCA
45		VILLA DE LEIVA
46		NUEVO HORIZONTE
47		EL PALMAR
48		DON QUIJOTE
49		EL JORDÁN
50		LOS RIOS
51		LOS ANDES
52		LLANO VERDE
53		BENGALA II
54		LAS AMÉRICAS
55	LA PALESTINA	
56	IER SAN JUAN VIDES	SAN JUAN VIDES
57		PEÑAROL
58		NUEVO MILENIO
59		SAN GERARDO
60		CORAZÓN DEL PUTUMAYO
61		EL CEDAZO

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

62		LA GRAN CEIBA
63		FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
64	IER TESALIA	TESALIA
65		BURDINES
66		EL TRIUNFO
67		EL BÁLSAMO
68		ALTO TESALIA
69		VERSALLES
70		SIMÓN BOLIVAR
71		SANTO TOMÁS DE AQUINO
72		EL RETIRO
73		EL PAISAJE*
74		ALTO SIMÓN BOLIVAR
75		IER PUERTO RICO
76	SELVA VERDE	
77	EL ESPINGO	
78	AGUA BLANCA	
79	LAS ROSAS	
80	CUAQUER AWA	
81	MIRA FLORES	
82	CAÑAVERAL	
83	VILLA DE AGUA BLANCA	
84	LA ESPERANZA	
85	ALTO TEMBLON	
86	JUANTAMA	
87	INKA AWA	
88	AWA KUNETU KUNE	
89	LA RIVERA	
90	IER ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO
91		PARAISO
92		EL RUBÍ
93		BRISAS DEL RIO ORITO
94	IER EL YARUMO	EL YARUMO
95		LAS MALVINAS
96		SANTA ROSA DEL 35
97		SAN ANDRÉS
98		SANTA ISABEL
99	CER NUEVA ESPERANZA	EL ROSAL
100		ASUNCIÓN
101		LA SELVA
102		SANTA INÉS
103		EL TOPACIO
104		LA UNIÓN
105		VILLA ADRIANA
106		NUEVA ESPERANZA
107		EL SÁBALO
108		EL PITAL
109		ALTO PITAL
110		ALTO AMERICA
111	CER BOCANAS DEL LUZON	BOCANAS DEL LUZÓN
112		T SENENE



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

113		VILLA NUEVA
114	IER FCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
115		LAS DELICIAS
116		LA RUIDOSA
117		SANFELIPE
118	CER SAN FELIPE	BAJO PRIMAVERA*
119		SAN JOSÉ DEL GUAMUEZ
120		ISLAS DEL ACHIOTICO*
121		EL REMOLINO
122		CABAÑAS DEL GUAMUEZ*
123		ALTO GUISIA
124		BRISAS DEL GUAMUEZ
125		LA PEDREGOSA
126		EL PROGRESO
127		PROGRESO DOS
128		ALTO CABAÑAS
129		MARÍA AUXILIADORA
130	CER EL LIBANO	EL LIBANO
131		CAMPO BELLO
132		NUEVA COLONIA
133		LOS ARRAYANES*
134		JARDÍN DE LA SIERRA
135		EL ACHIOTE
136		EL PRADO
137		BRISAS DEL ACHIOTE
138		QUEBRADA HONDA
139	CER LUCITANIA	LUCITANIA
140		CARTAGENA
141		NUEVA CARTAGENA
142		NOGALES
143		AGUAZUL
144		SANTA TERESA
145		FLOR DEL CAMPO
146		BONAIRE

\* Sedes cerradas temporalmente.

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Orito. Marzo de 2012.

Según datos estadísticos en el municipio de Orito se tiene la siguiente población en edad escolar:

Año	Población en edad escolar				
	5 años	6 a 10	11 a 14	15 a 16	TOTAL
2008	1.334	6.581	4.820	2.146	14.881
2009	1.306	6.546	4.978	2.209	15.039
2010	1.268	6.439	5.116	2.272	15.095
2011	1.264	6.406	5.206	2.342	15.218

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

Telefax 098 – 4292102  
 Alcaldía Municipal de Orito  
 B/ Marcos Fidel Suarez

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

Se tiene que en el municipio de Orito, históricamente las tasas de cobertura bruta y neta se han comportado de la siguiente manera:

TASA DE COBERTURA BRUTA										
AÑO	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Total	
2008	1.122	84,2%	8.344	126,8%	4.976	103,2%	851	40,2%	15.296	103,0%
2009	911	69,8%	6.747	103,1%	3.789	76,0%	855	39,0%	12.304	81,9%
2010	843	66,4%	6.435	99,9%	3.954	77,3%	1.064	46,8%	12.298	81,5%
2011	875	69,6%	5.726	89,2%	3.851	74,0%	1.210	51,4%	11.664	76,6%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

TASA DE COBERTURA NETA										
AÑO	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Total	
2008	491	36,9%	4.825	73,3%	2.173	45,0%	278	13,1%	10.767	72,5%
2009	397	30,4%	4.480	68,5%	2.182	43,8%	360	16,4%	9.823	65,4%
2010	480	37,8%	4.522	70,2%	2.303	45,0%	406	17,9%	10.275	68,1%
2011	504	40,1%	4.338	67,6%	2.382	45,8%	508	21,6%	10.109	66,4%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

La Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once, ha sido de:

AÑO	2008	2009	2010	2011
HOMBRES	1.109	656	447	344
MUJERES	1.125	651	383	343
<b>TOTAL DESERTORES</b>	<b>2.234</b>	<b>1.307</b>	<b>830</b>	<b>687</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

La deserción del sistema educativo no sólo perjudica a los escolares y a sus familias sino también a todo el país, porque se restringen las posibilidades de desarrollo social y las que están en directa relación con el capital humano. Dentro de las principales causas de la deserción del sistema educativo, las más comunes tenemos:

- Falta de interés y motivación
- Problemas económicos
- Problemas de índole sociocultural
- Problemas de salud, alcoholismo y la drogadicción

La deserción escolar es un fenómeno complejo que deriva de múltiples causas. Algunas veces se piensa que estos problemas se van a resolver si hay una adecuada política de gobierno; sin embargo, se requiere la convergencia de muchos actores, como los jóvenes, familias, escuelas y autoridades locales, para desarrollar acciones concretas y enfrentar el problema de la deserción.

La Tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más, en el municipio es de:

Edad	Alfabetas Censados	Analfabetas censados	No Informa	% analfabetismo
15 y más	20.963	1.962	370	8,6%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

El municipio de Orito ha generado estrategias y oportunidades para que las personas adultas y jóvenes en extraedad culminen sus estudios, para lo cual se ha brindado la educación para adultos, teniendo una cobertura de:

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010	2011
JÓVENES EN EXTRAEDAD	3.096	1.702	1.103	778
ADULTOS	161	128	146	114
Total	3.257	1.830	1.249	992

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

Con lo anterior se evidencia que se debe continuar generando estrategias y oportunidades para que las personas adultas y jóvenes en extra edad culminen sus estudios.

En el marco de la política nacional de atención a grupos étnicos, se tiene que el municipio de Orito ha atendido a la siguiente población:

Grupos étnicos	2008	2009	2010	2011
Indígenas	2.203	1.887	2.204	1.761
Afrocolombianos	800	642	530	532
ROM	0	0	0	0
Total Grupos Étnicos	3.003	2.529	2.734	2.293

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Enero de 2012.

De igual manera, la educación ha trabajado con población con algún tipo de discapacidad, atendiendo a:

Población atendida – NEE				
Necesidades Educativas Especiales	2008	2009	2010	2011
Sordera Profunda	15	13	13	10
Hipoacusia o Baja Audición	41	27	24	18
Baja Visión Diagnosticada	9	8	21	18
Ceguera	3	2	1	1
Parálisis Cerebral	5	3	3	4
Lesión Neuromuscular	6	7	8	5
Autismo	3	2	1	1
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	29	19	32	30
Síndrome de Down	9	7	11	7
Múltiple	14	11	6	7
Otro	0	0	0	0
Total Pob. NEE	134	99	120	101

Fuente: Secretaría de Educación Departamental Putumayo. Enero de 2012.

Una educación en igualdad de oportunidades exige actuar sobre todos los agentes de la comunidad educativa y medios: las familias de niños y niñas con discapacidad precisan información, asesoramiento, orientación y apoyo emocional para que colaboren en el desarrollo de las potencialidades de sus menores. Asimismo, es necesario conseguir que los centros educativos sean plenamente accesibles, y que los/las profesionales que trabajan con menores, jóvenes, o personas adultas con discapacidad tengan una formación permanente y actualizada en

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

los diferentes enfoques educativos, dotando a los centros de medios personales y técnicos de apoyo. Todo ello, con el fin de llevar a cabo un seguimiento adecuado de las distintas enseñanzas que ofrece el sistema educativo, así como una participación efectiva en actividades extraescolares y deportivas.

Para la población víctimas del conflicto armado, se tiene:

<i>Población atendida - Afectada por la violencia</i>				
<i>Población Afectada</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
<i>En situación de desplazamiento</i>	1.481	1.159	1.311	1.345
<i>Desvinculados de grupos armados</i>	0	4	8	5
<i>Hijos de Adultos desmovilizados</i>	0	0	0	0
<i>Víctimas de Minas</i>	0	0	0	0
<i>Total Pob. Afectada</i>	1.481	1.163	1.319	1.350

Fuente: Secretaría de Educación Departamental Putumayo. Enero de 2012.

Salud. La Salud del Municipio se rige por lo establecido en las Leyes 715 de 2.001, 1122 de 2007, la Ley 1151 de 2.007, Ley 1438 de 2.011. Además contiene las acciones que integran el Aseguramiento, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y algunas actividades conexas en materia de competencias con la Prestación de Servicios de Salud.

En el municipio de Orito cerca del 80% de la población se clasifica como personas que no pueden cubrir la salud y cerca del 20% tienen la capacidad de pago de la salud; actualmente se tiene una afiliación en salud de:

<i>Cobertura salud</i>	<i>Régimen Subsidiado</i>	<i>Régimen Contrib.</i>	<i>Total Afiliados a Salud</i>	<i>Población total</i>	<i>Cobertura en Salud</i>
<i>Primera Infancia (0-5)</i>	3.016	521	3.537	7.900	44,8%
<i>Infancia (6-11)</i>	4.092	577	4.669	7.796	59,9%
<i>Adolescencia (12-17)</i>	5.771	642	6.413	7.496	85,6%
<i>Juventud (18-26)</i>	7.172	1.201	8.373	8.415	99,5%
<i>Adulta (27-60)</i>	10.607	5.826	16.433	14.739	111,5%
<i>Mayores de 61</i>	2.616	280	2.896	2.896	94,2%
<i>Total</i>	27.274	9.047	36.321	49.420	85,64%

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito. Abril de 2012.

El propósito es definir la política pública que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población del Municipio de Orito, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

Para el municipio de Orito, se tiene una cobertura en vacunación en diferentes ciclos vitales de:

<i>Año</i>	<i>Menores de 1 año</i>					
	<i>BCG</i>	<i>Polio</i>	<i>DPT</i>	<i>Influenza</i>	<i>Rotavirus</i>	<i>Promedio</i>

Telefax 098 – 4292102  
 Alcaldía Municipal de Orito  
 B/ Marcos Fidel Suarez

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

2008	45,90%	78,20%	78,20%	78,20%	28,71%	61,84%
2009	47,80%	64,60%	64,60%	64,60%	29,70%	54,26%
2010	33,60%	57,00%	57,00%	57,00%	43,10%	49,54%
2011	40,10%	52,40%	62,70%	55,98%	49,90%	52,22%

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Año	1 año			
	NEUMOC.	T. Viral	Antiamar.	Promedio
2008	33,66%	68,30%	68,30%	56,75%
2009	35,80%	67,80%	61,30%	54,97%
2010	36,80%	62,10%	66,30%	55,07%
2011	53,10%	62,20%	62,70%	59,33%

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Año	5 años			
	2 polio	2 DPT	T. Viral	Promedio
2008	78,20%	78,20%	68,30%	74,90%
2009	64,85%	64,65%	67,80%	65,77%
2010	37,20%	37,20%	37,30%	37,23%
2011	64,20%	64,20%	64,30%	64,23%

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

La mortalidad materna – infantil en Orito, se ha comportado de la siguiente manera:

Año	Total Mujeres Gestantes	Casos de Muerte Materna	Razón de Mortalidad Materna
2008	523	2	382,41
2009	512	1	184,5
2010	432	1	267,38
2011	----	0	----

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Año	Nacidos Vivos	No Población de 0 a 5	Casos de Muerte Infantil menores de 1 año	Tasa de Mortalidad en menores de 1 año	Casos de Muerte Infantil de 0 a 5	Tasa de Mortalidad de 0 a 5
2008	523	6435	2	3,82	4	0,62
2009	542	6459	10	18,45	11	1,7
2010	374	6557	5	13,37	8	1,22
2011	533	6757	0	0,00	6	0,88

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Los casos de muerte violenta en población de 0 a 17 años, es de:

Año	Población de 0 a 17	No casos	Tasa de Mortalidad de 0 a 17
2008	19170	4	20,87
2009	19289	1	5,18
2010	24.664	8	32,43

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

2011	24.801	6	24,19
------	--------	---	-------

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Los índices de madres gestantes se determinan por:

Año	Total Mujeres Gestantes	Mujeres Gestantes menores de 18 años	Indicador	Gestantes que Asistieron a Control Prenatal y se hicieron prueba VIH	Indicador
2008	523	132	25,24%	128	24,47%
2009	512	76	14,84%	136	26,56%
2010	432	171	39,58%	53	12,27%
2011	600	152	35,33%	200	33,33%

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Los índices de nacidos vivos con bajo peso al nacer fueron:

Año	Nacidos Vivos	Nacidos vivos con bajo peso	Indicador
2008	523	15	2,87%
2009	542	21	3,87%
2010	374	19	5,08%
2011	533	10	1,87%

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

La población con desnutrición ha sido de:

Año	Número de casos valorados 0 a 17	Desnutrición crónica		Desnutrición global	
		No casos	Tasa	No casos	Tasa
2008	3342	1246	37,3%	456	13,6%
2009	2649	918	34,7%	467	17,6%
2010	4080	1519	37,2%	1244	30,5%
2011	---	---	---	---	---

Fuente: Oficina de Salud – Alcaldía Municipal de Orito

Se tiene que la violencia intrafamiliar en Orito en el año 2011, fue:

Tipo de Violencia	Hombres	Mujeres	Total
Maltrato Infantil		6	6
Violencia al Adulto Mayor	2		2
Violencia de Pareja		231	231
Violencia entre Familiares	3	25	28
Total Violencia Intrafamiliar	5	262	267

Fuente: Oficina Comisaria de Familia – Alcaldía Municipal de Orito

Cultura. El Municipio de Orito cuenta con una Casa de la Cultura donde se encuentra la Biblioteca pública donde asisten los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, a la vez la biblioteca dentro de su plan de trabajo tiene programas de lectura, videos, etc., dirigidos desde las aulas de

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*clase. Se tiene que los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años y adultos que asistieron a la biblioteca pública, fueron:*

NUMERO DE NIÑOS, Y NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS Y ADULTOS QUE ASISTEN A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL						
AÑO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
ASISTEN A BIBLIOTECA	557	638	684	709	1.580	---

*Fuente: DANE – Biblioteca Municipal de Orito*

*La Biblioteca pública, atiende y brinda el servicio no solamente al personal que la visita sino tiene dentro de su plan de trabajo programas de lectura con las Instituciones Educativas, adultos mayores y reclusos, se encuentra en un buen estado, actualmente cuenta con 2780 libros y 117 C.D.*

*La Biblioteca pública creada según acuerdo 045 de Diciembre 21 de 2003, está articulada con el plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.*

*La Casa de la Cultura Municipal, el cual es un sitio donde acogió a todos estos artistas en sus prácticas de talleres música de cuerda, formación profesional con maestro de banda municipal, dotación y mantenimiento, apoyo a las instituciones educativas en actividades artísticas y culturales, a los grupos de danza y teatro.*

*Se cuenta con el consejo Municipal de cultura mediante decreto No. 030 del 28 de mayo del 2010 nombrado para un periodo de 3 años.*

*En la Casa de la cultura funciona LA BANDA DE LA ESCUELA DE MUSICA, según acuerdo No 019 de abril 6 del 2004, cuenta con una dotación de Instrumentos Musicales dada por el Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo de la presidencia de la República según convenio No. GC 1094/03 para un total de 11 instrumentos de viento y percusión que se encuentran en mal estado.*

*Deporte y Recreación. Podemos observar que en nuestro municipio no existen escuelas de formación deportiva, los niños, niñas, adolescentes y adultos han sido vinculados a las practicas recreativas de las diferentes disciplinas como es futbol, microfútbol, en actividades extra curriculares, tanto en el sector urbano como el sector rural aprovechamiento el tiempo libre, propiciando prácticas de educación física y deportivas para el desarrollo armónico e integral de la niñez y de la juventud, en el 2008 asistieron 2.803 estudiantes para un total del 17.70% en el 2009 practicaron las diferentes disciplinas deportivas de 3.114 para un total de 19.41% en el año 2010 fueron 3.460 para un total de 21.42%, se concluye que la cobertura neta promedio para el periodo comprendido entre el año 2005 y 2010 es de 17.22%*

*Los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados y adultos inscritos en programas de recreación y deporte, fueron:*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

AÑO	2.008	2.009	2.010	2.011
INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE	2.803	3.114	3.460	3.725

Fuente: DANE- INDEPORTES Putumayo.

*Agropecuario. En el sector agropecuario del municipio de Orito está cifrado parte del desarrollo económico del territorio y será este sector y el eslabón de la agroindustria, por un lado, y por el otro el fortalecimiento del turismo de naturaleza, los baluartes que fortaleceremos en este cuatrienio para generar empleo e ingresos para las familias del municipio.*

*Se busca la articulación y realización de convenios que permitan desarrollar procesos de investigación, estudios e inversión para el desarrollo agropecuario en el municipio de Orito, se tiene previsto hacer acercamientos con ICA, CORPOÍCA, CIAT, CORPOAMAZONIA, SENA, SINCHI, SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL, ENTRE, MINISTERIO DE AGRICULTURA, ENTRE OTRAS ENTIDADES del nivel nacional y regional.*

*En las encuestas realizadas en las diferentes mesas de trabajo sectoriales, con una participación amplia, se logró recolectar información para determinar una línea promedio base del municipio las cuales se muestran a continuación,*

PRODUCTO	TOTAL CULTIVO POR /Hectáreas	% AREA CULTIVADA
PLATANO	521	8,75%
YUCA	177	2,97%
MAIZ	315	5,29%
CACAO	230	3,86%
PASTOS	6.823	64,15%
CAFÉ	13	0,22%
CAÑA	214	3,60%
ARROZ	382	6,41%
PIÑA	20	0,34%
CHONTADURO	2	0,03%
PISCICULTURA	149	2,50%
MANI	2	0,04%
CHIRO	110	1,85%
TOTAL	8.959	100,00%

Fuente: Esta Investigación.

*Realizando una comparación con los datos del PBOT, se tiene:*

TOTAL HECT. UTILIZADA	5.959
TOTAL FAMILIAS	2.430
AREA TOTAL APTA Has PBOT	14.000
AREA SIN UTILIZAR Has	5.041
% AREA SIN UTILIZAR	36%
% AREA UTILIZADA	64%
TOTAL	100%

Telefax 098 – 4292102  
Alcaldía Municipal de Orito  
B/ Marcos Fidel Suarez



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

Fuente: Esta Investigación

*Vías y Transporte. El estado de las vías de una región, reflejan en primera instancia sus posibilidades de conectividad y su competitividad en la región frente a las otras regiones. El desarrollo de Orito se está construyendo y su crecimiento se dará en la medida que se arreglen, mejoren y adecuen sus vías, desde las vías nacionales, las que comunican al municipio con el país, y las secundarias y terciarias, que permiten conectar los productores con los mercados; además, en nuestro municipio, las necesidades de mejorar vías también se da por las exploraciones petroleras que aumentan cada día y los desarrollos turísticos que se prevén.*

TIPO	LONGITUD (KM)
Red Primaria	54
Red Secundaria	4,3
Red Terciaria	173
Red Urbana	28
TOTAL	258

Fuente: Esta Investigación

*Medio Ambiente y Turismo. En la actualidad existen algunos sitios que han sido utilizados con un enfoque de Turismo de Playa entre ellos podemos mencionar los siguientes sitios: La Piedra del Pijillí en el río Caldero, Las playas del 35 y 29 en el río Orito, Las Playas del río Orito en el puente y Campo Mula, Las playas de los ríos Churuyaco, Rumiyaco y Quebradón entre otros.*

*En épocas de verano e intenso calor la gente acude mucho a estas playas. Es interesante mirar que estas playas se llenan de gente un 25 de diciembre, primero (1) de enero o un siete (7) de enero y lo más importante es saber que aquí vienen gente de otros municipios como Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel y Valle del Guamuéz.*

*La inmensa y rica biodiversidad de Orito, unida a sus hermosos paisajes, lugares paradisíacos, geografía única, la diversidad étnica y cultural, su privilegiada ubicación geoestratégica y toda la proyección agropecuaria, agroindustrial y económica, hacen de Orito un territorio con grandes potencialidades para el desarrollo Ecoturístico el cual será una fuente importante de generación de empleo.*

*El lavado de autos (carros, motos), tanto en el propio río, como en los lavaderos no disponen siquiera de una pequeña trampa de grasas, que permita minimizar la contaminación de las fuentes hídricas. Se identificaron seis (6) lavaderos de autos ubicados entre la salida del casco urbano de Orito y la vereda el Yarumo, los cuales tiene cada uno su propia fuente de abastecimiento. Estos lavaderos están ubicados en una zona que puede catalogarse como un ecosistema estratégico, por cuanto tiene potencial hídrico muy importante. Este ecosistema es el denominado Cerro Orito.*

*El uso más perjudicial, para este precioso recurso es servir de receptor de aguas negras y residuos sólidos provenientes de las viviendas de todos los habitantes del municipio ya sea directamente o por medio de los alcantarillados y disposición de residuos municipales o veredales.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Sin embargo, para que esas potencialidades se hagan realidad, es necesario mejorar la infraestructura vial y de servicios públicos y trabajar articuladamente con el sector hotelero y de servicios turísticos del municipio para poder ofrecer a los visitantes comodidades y atenciones que lo inviten a permanecer y regresar.*

*El Turismo se encuentra muy ligado al manejo ecológico, en la medida en que el medio propicia condiciones naturales que motiva el ingreso de visitantes al municipio.*

*Servicios Públicos. Los servicios públicos, prestados a la población de Orito son precarios, en la parte urbana es donde se encuentra bien definida la prestación de estos servicios ya que es aquí donde se encuentra la zona más densamente poblada.*

*En la zona rural, la dispersión de las viviendas ha dificultado la eficiente inversión de recursos en pro de la ampliación de cobertura; para lo cual se tiene que Orito cuenta con la siguiente cobertura en servicios públicos:*

Servicio	Urbano	Rural	Promedio
Energía Eléctrica	88,1%	32,9%	60,6%
Acueducto	63,2%	0,5%	30,8%
Alcantarillado	60,7%	0,8%	32,0%
Aseo	69,8%	2,4%	36,2%

*Fuente: Esta Investigación*

*Vivienda. Uno de los problemas más notorios en el municipio de Orito, se evidencia en el tema de vivienda ya que cerca del 70% de la población se cataloga en estrato 1, un 25% en estrato 2 y un 5% en estrato superior; debido a esto y alto grado de migración de personas al casco urbano, se tiene que Orito posee un déficit de vivienda de:*

Sector	No Familias	Familias con Vivienda Propia	Familias sin Vivienda	Déficit de Vivienda
Urbano	6.836	3.262	3.574	52,3%
Rural	8.308	4.922	3.386	40,8%
Total	15.144	8.184	6.960	46,0%

*Fuente. Proyecciones con base a datos de Sisben de Orito. Febrero de 2012*

## TÍTULO II

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**ARTÍCULO 5º. – VISIÓN.** *El municipio de Orito ha orientado su desarrollo a través de una planeación con enfoque territorial, comprometiendo a la actual administración a proteger, garantizar o restituir sus derechos sociales en procura de mejorar las condiciones básicas de calidad de vida.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Para el 2015, las estadísticas de desarrollo de toda la comunidad, mostraran a un Orito moderno y competitivo con cifras sociales alentadoras, donde el sector rural haya incrementado la competitividad de la producción agropecuaria en procura de reducir la pobreza en el campo; los niños en su primera infancia, adolescencia y juventud, tengan garantizados los derechos poblacionales, las etnias atendidas e intervenidas en su caracterización regional, la población especial en pobreza extrema, hombres, mujeres, deportistas, cultores, discapacitados sin discriminación alguna, sean del interés superior de la administración "Volver a creer para crecer".*

*Orito tendrá la oportunidad de aprovechar el talento de su gente en la dinámica sociocultural, económica, política y de sostenibilidad ambiental, para ver un municipio en creciente desarrollo al lado de su industria petrolera y la articulación efectiva en todas las instancia de gobierno, que permitan a nuestro municipio vivir bajo los principios de dignidad, equidad y justicia social.*

*ARTÍCULO 6°. – MISIÓN. Nuestra principal misión será una constante a través del servicio a la comunidad, donde la administración renovada y fortalecida a nivel institucional, pueda atender los requerimientos de su población con oportunidad, eficiencia y calidez que todos nos merecemos.*

*Bajo la constitución compartimos que el municipio es un producto de una construcción social que demanda atención en todos los sectores que presentan necesidades básicas insatisfechas, como atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, mujer y genero, adulto mayor, educación, salud, equipamiento urbano, sector agropecuario, etnias, ambiental y programas de política social.*

*El municipio trabaja en la construcción de una nueva sociedad, y apuesta toda su capacidad laboral a cerrar las brechas de inequidad social y bajo los lineamientos de una planificación con enfoque territorial articulado al estado colombiano.*

*ARTÍCULO 7°. – OBJETIVO GENERAL. Construir de manera colectiva y planificada el desarrollo territorial que el municipio requiere, creando condiciones viables que responden a todos los sectores sociales fundamentadas en la justicia social y respeto por la gestión de las políticas públicas.*

*ARTÍCULO 8°. – POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN. Para lograr alcanzar las metas establecidas en el Programa de Gobierno inscrito en pro del beneficio de los habitantes de Orito y cumplir con las normas vigentes, se tendrá en cuenta las siguientes políticas básicas:*

*Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad. Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de planes.*

*Enfoque Diferencial. Los seres humanos como eje central de la política pública de inversión social caracterizándolo por edad, género, etnia, estrato, discapacidad, víctimas del conflicto armado, etc.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Continuidad. Retomando los buenos avances que la ciudad ha obtenido desde la iniciativa de los gobiernos y actores políticos, sociales, ambientales y económicos de la ciudad.*

*Eficiencia y Eficacia en las Finanzas Públicas. Con base en la planeación, gestión y control facilitarle al municipio recursos financieros e invertir también proyectos de largo plazo basados en el uso racional del crédito, el incremento en los recursos propios y la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten lo propuesto en el Plan.*

*Gobierno Participativo. Con la presencia constante de la comunidad se abren escenarios de discusión y concertación para que el cumplimiento de lo propuesto para el interés colectivo sea con la colaboración, aporte y participación activa de la ciudadanía, gremios, organizaciones y entidades de origen público y privado.*

*Respeto y Derechos Humanos. Compromiso adquirido desde el Programa de Gobierno, que incluyó la recuperación de los derechos como una prioridad en los grupos poblacionales más deprimidos y especiales para alcanzar niveles de vida dignos de la condición humana.*

*Coordinación y Colaboración. Trabajo multidimensional y con otras organizaciones público privadas, que no dupliquen esfuerzos pero si generen sinergias y asociatividad.*

**ARTÍCULO 9º. – ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN.** *La administración estará basada por las siguientes estrategias:*

- *Los objetivos del milenio. En cumplimiento de los compromisos internacionales a los cuales Colombia se ha adherido para la eliminación de la pobreza extrema hacia el año 2015, desde el Municipio de Orito, se asumirá el seguimiento de dichos propósitos orientados por el documento "Los Objetivos del Milenio y sus Metas", en concordancia con el contenido pleno del documento suscrito por 189 países.*
- *Empoderamiento del Alcalde como Gerente del Plan y la coordinación de Planeación Municipal para la intervención multidimensional para alcanzar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico y regional e institucional propuesto en el presente plan.*
- *El ordenamiento del territorio será la base fundamental para la planificación del municipio.*
- *Proveer al municipio instrumentos de planeación de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo; entre ellos Megaproyectos, Planes sectoriales, Planes Maestros y de Gestión.*
- *Acceso administrativo y de la población a las TIC´s – Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

- *Atender los requerimientos que establezcan las autoridades ambientales, como la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA y el Ministerio del Medio Ambiente.*
- *Coordinar con la Gobernación del Departamento del Putumayo las acciones a seguir a fin de lograr el ordenamiento del territorio.*
- *Propender por el desarrollo sostenible, implementando la planificación de un desarrollo inteligente que permita aprovechar las ventajas competitivas.*
- *En general impulsar el desarrollo equilibrado de sus diferentes regiones con base en principios de sostenibilidad ambiental, social, económica y cultural.*
- *Sistema de Información que retroalimente y automatice de manera permanente la gestión del plan con censos, caracterizaciones, base de datos confiables y aplicativos que faciliten focalización y toma de decisiones durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación con el enfoque poblacional.*
- *Implementar la cultura del control social, la rendición de cuentas, formulación y ejecución proyectos sociales y comunales meritorios.*
- *Adecuación de la Estructura Organizacional del Municipio en función del plan.*

*ARTÍCULO 10º. – DIMENSIONES. La Administración plantea un enfoque de desarrollo armónico entre lo Humano, Ambiental y Económico, teniendo en cuenta las potencialidades del Municipio de Orito, con un proceso eficiente de Gerencia Publica Integral.*

*Con este enfoque se definen las dimensiones estratégicas de desarrollo del Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 que son seis (06), descritos así:*

- *Dimensión Poblacional.*
- *Dimensión Socio – Cultural.*
- *Dimensión Ambiente Natural.*
- *Dimensión Económica.*
- *Dimensión Político – Administrativo.*
- *Dimensión Ambiente Construido.*
- 

*ARTÍCULO 11º. – DIMENSIÓN POBLACIONAL. Se abordan las dinámicas demográficas, es decir los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y movilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (victimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración, etnia, cultura, entre otras). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Bajo las normas Constitucionales, el Estado Colombiano, otorga a los municipios responsabilidades ejecutoras en la prestación de servicios a la ciudadanía, especialmente en materia de educación y salud, para cumplir a satisfacción lo estipulado en la Ley 715 de 2001.*

*Otras normas que regulan a esta Dimensión son: la Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia", las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 "Sistema General de Seguridad Social en Salud", la Ley 387 de 1997 "Desplazamiento Forzado", la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras", Decreto 1469 de 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones", la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" y demás normas existentes en cada uno de los sectores.*

<b>DIMENSIÓN POBLACIONAL</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p><i>Liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Municipio de Orito para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza, vulnerabilidad y en condición de desplazamiento sin distinción de edad, género, etnia, cultura, etc. Así mismo ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realización de convenios y alianzas estratégicas en beneficio de los sectores de desarrollo social, con entes de orden Regional, Nacional e internacional.</i></li> <li>• <i>Articulación de los programas municipales con los programas del departamento y la Nación.</i></li> <li>• <i>Canalización de recursos para financiar proyectos de vivienda de interés social.</i></li> </ul>	<b>EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejorar la calidad educativa urbana y rural.</i></li> <li>• <i>Reorientar la educación local hacia las necesidades reales de la población, teniendo en cuenta la vocación y potencialidades del municipio.</i></li> <li>• <i>Aumentar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica, media y educación superior.</i></li> <li>• <i>Reducir las tasas de analfabetismo.</i></li> <li>• <i>Disminuir la tasa de deserción escolar.</i></li> <li>• <i>Articular y fortalecer la educación media con la educación superior.</i></li> <li>• <i>Fortalecer los proyectos educativos transversales como son TICS, Etnoeducación, PRAES, Ciencia y tecnología, Derechos Humanos, Bilingüe, Sexual, entre otros.</i></li> </ul>
		<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Apoyar y fortalecer programas y proyectos a la Secretaría de Salud Departamental.</i></li> <li>• <i>Apoyo para la humanización la prestación del servicio de salud.</i></li> <li>• <i>Aumentar la cobertura en régimen subsidiado en salud.</i></li> <li>• <i>Reducir la morbilidad general y los factores de riesgo en salud.</i></li> <li>• <i>Vigilancia y seguimiento al traslado de pacientes a los hospitales de segundo y tercer nivel de atención de la capital.</i></li> <li>• <i>Reducir las enfermedades inmunoprevenibles en niños menores de 5 años.</i></li> <li>• <i>Mejorar y humanizar la atención dirigida al adulto mayor indigente.</i></li> <li>• <i>Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</i></li> <li>• <i>Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazados.</i></li> <li>• <i>Reducir la tasa de mortalidad materna.</i></li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA.</li> <li>• Apoyar la implementación de tecnología para la asistencia médica.</li> <li>• Fortalecer las brigadas de salud en la zona rural.</li> <li>• Realizar acciones de promoción y prevención para disminución del consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Garantizar la contratación anual del Plan de Intervención Colectiva.</li> </ul>
		VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos de vivienda de interés social, aunando esfuerzos entre entes públicas, privados.</li> <li>• Incrementar la oferta de vivienda nueva.</li> <li>• Habilitar suelo para vivienda de interés social.</li> <li>• Reducir el déficit de vivienda.</li> <li>• Aumentar el espacio público efectivo por habitante.</li> </ul>
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.</li> <li>• Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.</li> <li>• Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</li> <li>• Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.</li> <li>• Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado.</li> <li>• Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.</li> <li>• Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.</li> <li>• Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS.</li> <li>• Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.</li> <li>• Implementar la política pública de Juventudes.</li> <li>• Implementarla política pública de mujer y equidad de género.</li> </ul>

**ARTÍCULO 12º. – DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL.** Responder a los retos de una visión integral del municipio; moderno, humano e incluyente que se propone: legitimar los derechos constitucionales de los habitantes de Orito, fortaleciendo todos los sectores, con especial énfasis en lo cultural deportivo y recreativo, que permita mejorar la calidad de vida , atendiendo el pluralismo y la diversidad, generando dinámicas sociales incluyentes, teniendo en cuenta la población en condición de vulnerabilidad, fortalecer la productividad y la competitividad; garantizando: la calidad, la cobertura, la pertinencia y la eficiencia son acciones para realizar en este cuatrienio.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Estos componentes del desarrollo social son determinantes e imprescindibles en el contexto de la integración ciudadana, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y la estructuración de los valores humanos en función de consolidar un tejido social armónico, sensible y tolerante.*

*En tal sentido, durante el próximo periodo administrativo local, vamos a promover todas las actividades posibles, orientadas a estimular la práctica de las diferentes modalidades deportivas, como las olimpiadas de integración, los juegos intercomunidades indígenas, afros y campesinas; además de participar en eventos departamentales; expresiones lúdicas, tales como teatro, danzas, poesía, canto, música, pintura y cuentos que propicien el sano esparcimiento, al igual que la exploración y promoción de talentos y valores culturales, especialmente de la niñez y la juventud, dentro de las comunidades rurales y urbanas del municipio.*

*Estas actividades serán complementadas, con la gestión y apropiación de los recursos necesarios para el mantenimiento, ampliación y construcción, especialmente parques infantiles y escenarios, que permitan atender con eficiencia e integralidad, los requerimientos de este importante propósito.*

*Una de las normas más importantes que basan esta Dimensión es la Ley 181 de 1995 “Se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, entre otras.*

<b>DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p><i>Adelantar procesos de gestión y formación en prácticas culturales encaminados a fortalecer la identidad, el desarrollo de la personalidad, las aptitudes artísticas y la salud física como componentes esenciales de la convivencia pacífica y la calidad de vida de las comunidades</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Vincular activamente a la población en la vida social, política, cultural y deportiva, coordinando programas y proyectos con el Instituto Departamental de Deporte y Cultura y el Ministerio respectivo.</i></li> </ul>	<p><b>CULTURA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollar el potencial cultural del municipio en sus distintas manifestaciones y expresiones.</i></li> <li>• <i>Preservar el patrimonio cultural e histórico que caracteriza al pueblo de Orito.</i></li> <li>• <i>Proyectar a nivel departamental y nacional los valores culturales y potenciar el turismo.</i></li> <li>• <i>Impulsar la lectura y la escritura y facilitar el acceso a la información y el conocimiento.</i></li> <li>• <i>Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 1 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes expresivos y estéticos.</i></li> <li>• <i>Fomentar los procesos de formación artística y creación cultural.</i></li> <li>• <i>Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.</i></li> <li>• <i>Fortalecer el sistema municipal de cultura.</i></li> </ul>
		<p><b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Facilitar y garantizar a la población urbana y rural la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</i></li> <li>• <i>Reducir los factores de riesgos para la salud mental.</i></li> <li>• <i>Democratizar el acceso de la población a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.</i></li> <li>• <i>Aumentar el porcentaje de personas que practican</i></li> </ul>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

			<p><i>alguna modalidad deportiva.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.</li> <li>• Crear, apoyar y fortalecer escuelas y clubes de formación en diferentes áreas deportivas.</li> </ul>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 13º. – DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.** Incluye el conjunto de programas, políticas y proyectos que permiten orientar acciones del Municipio, Departamento, Nación y la sociedad civil, para la prevención, conservación y mitigación de factores que atenten contra los recursos naturales y el bienestar integral de los habitantes del Municipio de Orito.

Para la aplicación y ejecución de las políticas enmarcadas en esta Dimensión, se deben tener en cuenta normas como la Ley 99 de 1993, el Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004, la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", entre otras.

<b>DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p><i>Propender por un desarrollo sostenible, generando condiciones para un manejo adecuado de los recursos naturales que sustenten un desarrollo equilibrado, sin agotar la base natural, ni deteriorar el medio ambiente, como acción de respeto y compromiso con las generaciones actuales y futuras.</i></p> <p><i>Crear las condiciones que permitan que el municipio de Orito se consolide como un territorio que garantice calidad de vida a sus habitantes, donde la población aproveche la oferta natural del medio para la satisfacción de sus necesidades bajo el principio de sostenibilidad ambiental.</i></p>	<p><i>Implementar programas y proyectos de conservación y protección de los recursos naturales conjuntamente con entidades públicas y privadas.</i></p>	<p><b>AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Recuperar y proteger el recurso hídrico como elemento fundamental de la vida y garantizar los caudales suficientes para abastecer las diferentes actividades humanas.</i></li> <li>• <i>Controlar el uso del suelo en las zonas de protección y conservación.</i></li> <li>• <i>Velar por el cumplimiento de la reglamentación de usos del suelo.</i></li> <li>• <i>Mitigar el impacto causado por la generación de residuos líquidos y sólidos.</i></li> <li>• <i>Fomentar el desarrollo de actividades turísticas, ecoturísticas y agroturísticas.</i></li> <li>• <i>Dar un manejo adecuado a las microcuencas del municipio, en especial las abastecedoras de los acueductos urbano y rural.</i></li> <li>• <i>Garantizar que las aguas servidas producidas por la población urbana y rural sean tratadas antes de ser vertidas a las quebradas y ríos.</i></li> <li>• <i>Promover la adopción de una cultura ambiental tendiente a proteger el medio ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna.</i></li> <li>• <i>Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.</i></li> <li>• <i>Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.</i></li> <li>• <i>Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua</i></li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

			<p>como factor de desarrollo económico y de bienestar social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.</li> <li>• Controlar y prevenir la minería ilegal.</li> <li>• Realizar campañas educativas de conservación y protección del medio ambiente.</li> </ul>
		<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la comunidad sobre las amenazas naturales y antrópicas identificadas en el municipio e implementar programas de capacitación para la prevención y atención de las mismas.</li> <li>• Impedir la localización de asentamientos humanos en áreas con alta amenaza.</li> <li>• Mitigar los impactos negativos provocados por las amenazas identificadas y caracterizadas por el P.B.O.T.</li> <li>• Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.</li> </ul>

**ARTÍCULO 14º. – DIMENSIÓN ECONÓMICA.** *Nuestro reto es posicionar al municipio como un modelo Económico para el Departamento y la Nación para ello el fortalecimiento de las cadenas productivas con la finalidad de mejorar la competitividad y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Orito a través de la articulación empresarial con los mercados subregionales, regionales, nacionales e internacionales, orientar el proceso Ecoturístico tendiente a mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector, de tal forma que se armonicen con el sector Agropecuario en concordancia con las políticas y lineamientos Ministeriales, buscando mejorar la productividad, equidad y competitividad en el sector primario articulándolo a diferentes procesos con alto valor agregado con criterios de sostenibilidad ambiental. Todo el esfuerzo que realizaremos en este cuatrienio se verá reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Orito.*

*Algunas de las normas que regulan esta Dimensión son la Ley 550 de 1999 “Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta Ley”, la Ley 1429 de 2012 “Ley de primer empleo, que considera a la población desmovilizada en proceso de reintegración como objeto de inclusión laboral”, entre otras.*

<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<i>Desarrollar estrategias para la recuperación, mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura, servicios públicos, que garanticen la conectividad, impulsando el</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acompañar, asesorar y capacitar familias del sector rural del municipio de Orito en proyectos productivos</i></li> </ul>	<b>AGROPECUARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convertir el sector agropecuario en una empresa agroindustrial rentable, competitiva y sostenible.</i></li> <li>• <i>Mejorar la productividad y competitividad de la cadena agroalimentaria en el mercado local, regional y nacional.</i></li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

desarrollo agropecuario, ecoturismo, agroindustrial del municipio vinculando los sectores privados, públicos, sociedad civil y actores internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer alianzas estratégicas entre asociaciones de productores con empresarios del sector, que permitan generar empleo y asegurar la comercialización de los productos de aquellos.</li> <li>• Procurar el acceso al crédito a los pequeños productores de Orito, brindándoles la asesoría y capacitación necesaria para tal efecto.</li> <li>• Implementación de paquetes tecnológicos en el sector agropecuario</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el desempleo</li> <li>• Promover el desarrollo de actividades agropecuarias promisorias como soporte para la población rural.</li> <li>• Ampliar y mejorar la cobertura de los programas de asistencia técnica agropecuaria dirigidos a los pequeños y medianos productores.</li> <li>• Crear las condiciones para que la agroindustria, el turismo, ecoturismo y agroturismo se conviertan en actividades generadoras de puestos de trabajo e ingresos sostenidos.</li> <li>• Gestionar y crear el Banco de Semillas.</li> </ul>
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular las diferentes instituciones y gremios del sector tanto público como privado, con el fin de orientar la producción a procesos de generación de valor.</li> <li>• Promover el Ecoturismo como una alternativa de generación de empleo.</li> <li>• Gestionar y crear el Banco de Empleo. (Banco de Oportunidades).</li> </ul>

**ARTICULO 15º. – DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO.** Se quiere establecer una administración ordenada, con los correspondientes manuales de cada proceso y procedimiento para maximizar la inversión y que la comunidad en general tenga acceso a la información oportuna de las gestiones realizadas por cada uno de los funcionarios.

Para realizar una eficiente gestión se debe tener claro la normatividad, la cual nos permitirá una correcta ejecución y maximizar las inversiones, entre las normas más importantes, se tiene La Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", la Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional", la Ley 1450 de 2010 "Por la cual se expide el Plan nacional de Desarrollo 2011 – 2014", las leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 sobre Ordenamiento Territorial, la Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, el Decreto 49923 de 2011 "Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías", el Decreto 4950 de 2011 "Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012", La Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana", la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", el Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”, la Ley 819 de 2003 Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1453 de 2011, “Por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”, el acuerdo Municipal No 053 del 24 de diciembre de 2002 “Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Orito”, Decreto 1447 del Ministerio de la protección Social y la Resolución 656 de 2009 de la Secretaria de Salud Departamental por el cual se ordena la construcción o adecuación de la Morgue Municipal, la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivo”, articulación con las políticas nacionales en el marco de la implementación del TLC, entre otras normas.*

<b>DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p><i>El objetivo general de esta Dimensión es fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno y controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de las personas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollo de programas de convivencia para la familia.</i></li> <li>• <i>Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana desde la perspectiva de inclusión y equidad, así como la participación y rendición de cuentas en forma periódica.</i></li> <li>• <i>Programas pedagógicos para el fortalecimiento de la convivencia en el centro de reclusión transitorio.</i></li> <li>• <i>Convenios con centros especializados de atención a adolescentes infractores.</i></li> <li>• <i>Generar un ambiente económico favorable para el emprendimiento y la inversión.</i></li> <li>• <i>Uso más equitativo de los recursos del municipio.</i></li> </ul>	<p><i>CENTROS DE RECLUSIÓN</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Garantizar la atención integral de los reclusos transitorios</i></li> </ul>
		<p><i>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realizar el estudio de reestructuración orgánico-administrativa actual con el propósito de prestar un mejor servicio con calidad, calidez y eficiencia.</i></li> <li>• <i>Aumentar el recaudo de ingresos propios para el fortalecimiento de la inversión social.</i></li> <li>• <i>Fortalecimiento a los procesos y procedimientos administrativos.</i></li> <li>• <i>Fortalecer una administración pública orientada a resultados.</i></li> <li>• <i>Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial.</i></li> <li>• <i>Garantizar una estructura financiera sana y sostenible.</i></li> <li>• <i>Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.</i></li> <li>• <i>Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano.</i></li> <li>• <i>Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</i></li> <li>• <i>Realizar una actualización catastral urbana y rural.</i></li> <li>• <i>Mejorar la focalización del gasto social.</i></li> <li>• <i>Fortalecer los sistemas de información.</i></li> <li>• <i>Mejorar el desempeño fiscal.</i></li> <li>• <i>Mejorar el índice de desempeño integral municipal.</i></li> <li>• <i>Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial.</i></li> </ul>
		<p><i>JUSTICIA</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Minimizar los índices de violencia.</i></li> <li>• <i>Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.</i></li> <li>• <i>Brindar mayor acceso a la justicia.</i></li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

		DESARROLLO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y apoyar procesos de integración social tendientes a superar problemas colectivos.</li> <li>Promover y apoyar la creación de empresas de trabajo asociado y grupos asociativos.</li> <li>Impulsar la participación de la comunidad en el desarrollo del municipio.</li> <li>Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.</li> </ul>
		GASTOS DE REGALIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una correcta interventoría técnica a recursos de regalías.</li> </ul>

**ARTÍCULO 16°.** – **DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.** Estos factores son de vital importancia para el desarrollo de la comunidad, ligados directamente a la salud humana, a la conservación sostenible de la vida y al desarrollo integral del municipio; por tal razón, hacen parte fundamental de nuestro compromiso, en términos de promover las siguientes alternativas  
El concepto de desarrollo sostenible comprende la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ecológico, económico y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica.

<b>DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p>Brindar las herramientas que contribuyan a asegurar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para todos los habitantes de Orito, considerando de forma integral los factores económicos, sociales, técnicos, ambientales e institucionales con énfasis en la zona rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización y priorización las obras de impacto.</li> <li>Realizar convenios interadministrativos para maximizar los recursos de inversión.</li> </ul>	<p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir las enfermedades de origen hídrico.</li> <li>Aumentar la cobertura del acueducto y alcantarillado sector urbano y rural.</li> <li>Incrementar la cobertura y calidad del agua suministrada a través de los acueductos.</li> <li>Incrementar los caudales de las fuentes de agua abastecedoras de acueductos urbanos y rurales.</li> <li>Reducir la contaminación y factores de riesgo causados por la inadecuada disposición y manejo de residuos sólidos y líquidos.</li> <li>Implementar sistemas colectivos e individuales de manejo de aguas residuales.</li> </ul>
		<p>TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante el gobierno nacional, departamental, Ecopetrol, Invías y/o institutos descentralizados, la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Orito – Portugal; el anillo vial Villa de Leyva, kilómetro nueve, además de la prolongación de las vías hacia el municipio, que garanticen el mayor impacto social y productivo.</li> <li>Cofinanciar y gestionar los recursos, para el mejoramiento y pavimentación de las calles en la cabecera municipal y los centros poblados del municipio de orito.</li> </ul>
		<p>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, de propiedad del Municipio.</li> <li>Gestionar y asignar recursos necesarios para la</li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

			instalación de gas natural domiciliario en los hogares del municipio (gasoducto).
		OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consecución de recursos financieros para la prolongación de redes de interconexión eléctrica hacia el sector; tratando de llegar a un cubrimiento del 100% hacia los sectores más poblados del área rural</li> </ul>

**ARTÍCULO 17º. – ENFOQUE DIFERENCIAL.** Es del interés superior del Gobierno “Volver a Creer para Crecer”, trabajar enfoques territoriales y diferenciales a poblaciones dentro de la sociedad que merecen especial atención, que les permita mejorar las condiciones básicas de vida.

El enfoque diferencial en el Municipio de Orito permite focalizar las necesidades de protección diferenciales a raíz de situaciones específicas que tienen determinado grupo de personas que generalmente manifiestan vulnerabilidad e inequidad social. Los grupos vulnerables defendidos por la Corte Constitucional mediante diversos fallos defiende a poblaciones sensibles (hombres y mujeres), generaciones a través de todos los ciclos vitales (niños, infantes, adolescentes, adultos mayores), de igual manera a las etnias (indígenas, raizales, afrocolombianos), a discapacitados, población L.G.T.B. y víctimas del conflicto armado.

**CAPÍTULO 1**  
**PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**ARTÍCULO 18º. –** El código de infancia y adolescencia que consagra la Ley 1098 del 2006, restablece el enfoque de garantías para cubrir los derechos y establecer los problemas prioritarios, determinados dentro de unas estrategias a corto y mediano plazo, orientadas desde el DNP y los Ministerios de la Proyección Social y Educación Nacional, con asesoría técnica del ICBF.

Se ha definido que en el Municipio de Orito tiene una población según el DANE de 7.900 niños entre 0 y 5 años, 7.726 entre 6 a 11 años, 7,496 adolescentes entre 12 a 17 años y 8.415 jóvenes entre 18 a 26 años, con un alto grado de desatención en diversos sectores sociales, lo que genera un diagnóstico preocupante y al mismo tiempo se constituye un reto para la actual administración municipal.

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META RESULTADO	SUB-PROGRAMA	META DE PRODUCTO
POBLACIONAL	EDUCACIÓN	CALIDAD – MATRICULA “ORITO EDUCADO”	Cobertura Educativa: No Pers. Matriculadas / No Pers. En Edad Escolar	Preescolar: 40,1%	Ampliación De Cobertura Al: Preescolar: 43%	Pre Inversión: Estudios, Diseños Y Consultorías	10 Estudios De Preinversión A Realizar (Transición) Realizados
				Primaria: 67,6%	Primaria: 70%		30 Estudios De Preinversión A Realizar (Primaria) Realizados
				Secundaria: 45,8%	Secundaria: 48%		20 Estudios De Preinversión A Realizar (Secundaria)
				Media: 21,6%	Media: 24%		

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

						Realizados
						10 Estudios De Preinversión A Realizar (Media) Realizados
					Construcción, Ampliación Y Adecuación De Infraestructura Educativa	2 Obras Construidas Y 8 Adecuadas (Transición)
						20 Obras Construidas Y 50 Adecuaciones De Infraestructura Educativa (Primaria)
						Gestión Y Construcción De 2 Internados Rurales
						10 Obras Construidas Y 30 Adecuaciones De Infraestructura Educativa Para Secundaria
						6 Obras Construidas Y 10 Adecuaciones De Infraestructura Educativa Para Media
					Mantenimiento De Infraestructura Educativa	Realización De 40 Actividades De Mantenimientos De Infraestructura Educativa Para Transición.
						Realización De 60 Actividades De Mantenimientos De Infraestructura Educativa Para Primaria.
						Realización De 40 Actividades De Mantenimientos De Infraestructura Educativa Para Secundaria
						Realización De 50 Actividades De Mantenimientos De Infraestructura Educativa Para Media.
					Dotación Institucional De Infraestructura Educativa.	Dotación De Mobiliario
						Dotación De Equipos
					Dotación	Dotación

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

						<i>Institucional De Material Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje</i>	<i>Institucional De 100 Sedes Urbanas Y Rurales Del Municipio. (Audiovisuales, Textos, Material Didáctico)</i>
						<i>Pago De Servicios Públicos De Las Instituciones Educativas</i>	<i>100% De Las Instituciones Atendidas.</i>
						<i>Estrategia De Transporte Escolar Para Las Instituciones De La Localidad</i>	<i>80% De La Población Estudiantil Asistida Con Transporte Escolar</i>
						<i>Capacitación A Docentes Y Directivos Docentes</i>	<i>4 Capacitaciones Al Personal De Acuerdo Al Plan Territorial De Cualificación Docente</i>
						<i>Funcionamiento Básico De Los Establecimientos Educativos Estatales</i>	<i>100% De Los Establecimientos Educativos Estatales Funcionando Durante El Cuatrienio</i>
						<i>Estrategia De Alimentación Escolar Establecida</i>	<i>80% De Los Estudiantes Que Requieren Alimentación Escolar Asistidos Durante El Cuatrienio</i>
							<i>Asistir Al 100% De La Población Víctima Del Conflicto Armado</i>
		<i>INTERNADOS SEGUROS Y FUNCIONANDO</i>	<i>No de Internados Apoyados / No Total de Internados</i>	<i>0</i>	<i>75% De Los Internados Apoyados</i>	<i>Alimentación Internados</i>	<i>80% De Los Estudiantes Que Requieren Alimentación Escolar Asistidos Durante El Cuatrienio</i>
						<i>Dotación Institucional Internados</i>	<i>Realizar dotación a los internados</i>
		<i>CALIDAD GRATUIDAD</i>	<i>No de Instituciones Educativas</i>	<i>146</i>	<i>100% De La Instituciones Fortalecidas</i>	<i>Funcionamiento Básico De Los Establecimientos Educativos Estatales</i>	<i>Transferir Oportunamente Los Recursos A Las Instituciones Educativas</i>
		<i>EDUCACIÓN TRANSVERSAL</i>	<i>No de Instituciones Educativas</i>	<i>146</i>	<i>50% De Instituciones Fortalecidas</i>	<i>Aplicación De Proyectos Educativos</i>	<i>Apoyar Anualmente Los 4 Modelos Pedagógicos</i>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

						Transversales	Fortalecer Los PRAES En Instituciones Educativas
							Apoyo A La Implementación De Las TIC 'S En Sedes Educativas
							Apoyo E Implementación Al Programa De Etnoeducación Afro
							Apoyo E Implementación Al Programa De Etnoeducación Indígena
							Apoyo E Implementación De Programas y Proyectos De Investigación En Ciencia Y Tecnología
							Apoyo E Implementación De Programas De Educación Bilingüe
							Apoyo E Implementación De Programas De Educación Sexual
							Apoyo E Implementación De Programas De Derechos Humanos
	SALUD	SALUD PÚBLICA	No de Niños de 0a5 Vacunados / No Total de Niños	58,6%	Ampliar Cobertura De Vacunación Al 95% En Menores De 1 Año, 1 Año Y 5 Años.	Salud Infantil	Realización De Seis (06) Jornadas De Vacunación Anualmente
No de Muertes en Menores de 1 Año / No de Nacidos Vivos			0	Reducir En 0,5 Por 1000 La Tasa De Mortalidad En Menores De 1 Año	IPS Con Implementación Y Fortalecimiento De La Estrategia AIEPI		
No de Muertes en Menores de 0a5 Años / No Total de Niños			0,88	Reducir En 0,3 Por 1000 La Tasa De Mortalidad En Menores De 5 Años	IPS Con Implementación Y Fortalecimiento De La Estrategia IAMI		
					Conformación Y Fortalecimiento De 3 UROC		
ATENCIÓN A	PROTECCIÓN	No Niños	N.E.	715 Niños	Adecuación De	Gestión E Inversión	Conformación Y Fortalecimiento De La Sala ERA En La IPS Pública
							Conformación Y Fortalecimiento De 3 UAIRAC

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

	GRUPOS VULNERABLES	INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Atendidos		Atendidos	Infraestructura	Para Adecuación Y Ampliación 4Hogares Infantiles
						Atención Integral A La Primera Infancia - de cero a siempre	Apoyo Y Acompañamiento al programa de cero a siempre
						Dotación De Material Pedagógico	4 Proyectos De Dotación
		PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	No de Niños Atendidos	N.E.	20	Contratación Del Servicio	Convenios Interadministrativos para la Atención Integral
		PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	No de Adolescentes Atendidos	N.E.	20	Contratación Del Servicio	Convenio Interadministrativo para la Atención Integral

**CAPÍTULO 2**  
**POBLACIÓN INDÍGENA**

**ARTÍCULO 19º.** – En el Municipio de Orito encontramos 10 pueblos indígenas representados en 12 resguardos, 23 cabildos y con una población aproximada de 6.093 habitantes. Los pueblos indígenas existentes en el municipio de Orito, son: **Yanacona, Inga, Camentsa, Cofan, Nasa, Awa, Siona, Pasto, Embera, Pijao.**

La Ley 21 de 1.991 ratifico el convenio de la OIT (Organización Internacional de Trabajo), “Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, donde se concluye que los pueblos deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

El Auto 004 y la Sentencia T-025, consagra los derechos sociales de las comunidades indígenas en condiciones de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, por esta razón se ha definido en el presente Plan de Desarrollo apoyar los planes de vida y planes de salvaguarda que respete la protección de la diversidad étnica y cultural a través de la defensa del territorio, salud pertinente, etnoeducación y demás sectores sociales.

El presente Plan de Desarrollo tiene como propósito liderar una lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos indígenas en todos los momentos del ciclo vital.

En las mesas sectoriales con las comunidades indígenas representativas de Orito, se llego a un consenso de apoyo de parte del gobierno municipal cifrado en aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, además atención con especial énfasis en infancia y adolescencia en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de estas comunidades, así como las relacionadas con el enriquecimiento de su diversidad y condición de pueblo indígena.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Los Planes Integrales de Vida integran componentes como el Territorio, la Autoridad, la autonomía, la Cultura y la Administración de Justicia en el contexto de la ancestralidad y se convierten en una herramienta legítima y acordada colectivamente para la interlocución, la negociación y la concertación, no sólo para la planificación del desarrollo desde una perspectiva del modelo de la economía del mercado sino como una apuesta hacia la pervivencia y el diálogo de saberes en un mayor horizonte de tiempo según su cosmogonía.*

*En la actualidad solo 2 de los 10 pueblos indígenas tienen Plan de de Vida (Pueblos AWA y EMBERA); y solo existe un Plan Salvaguarda.*

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META RESULTADO	SUB-PROGRAMA	META DE PRODUCTO
POBLACIONAL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDÍGENAS	Planes de Vida	2	10% De Los Planes Y Procesos Relacionados Con La Atención A Las Comunidades Indígenas Efectivamente Implementados	Apoyo A Las Comunidades Indígenas	Apoyo A La Elaboración E Implementación De Los Planes De Vida
							Apoyo A La Elaboración E Implementación De Los Planes Salvaguarda
SOCIO - CULTURAL	CULTURA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Población Indígena	6.093	5% De La Población Involucrada Directamente Y 30% Como Espectadores	Apoyo A Las Expresiones Artísticas Y Culturales De La Población	4 Eventos Y/O Proyectos Indígenas Apoyados

**CAPÍTULO 3**  
**POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**

*ARTÍCULO 20º.- Para los afrocolombianos la Ley 70 de 1.993 contempla varias disposiciones tendientes a garantizar que las prioridades de desarrollo definidas por estos pueblos, pueden hacerse efectivas.*

*En el Municipio de Orito según el último censo del DANE existen 2.988 afrodescendientes que se constituyen en un 38% de población dentro de las etnias existentes, lo que permite focalizar una población importante para ejecutar un proyecto de diferenciación positiva que les permita construir su Plan de Vida dentro de la cultura afrocolombiana (Salud, educación, infraestructura, servicios, seguridad social, entre otros sectores).*

*En el municipio de Orito, las comunidades afrodescendientes se encuentran organizadas en la actualidad por:*

- Una Asociación de comunidades Afro-Oritenses a nivel urbano.
- Cinco consejos comunitarios (Tesalia, Versabal, los Andes, Burdines y Alto Paraíso).

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META RESULTADO	SUB-PROGRAMA	META DE PRODUCTO
POBLACIONAL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	Planes de Vida	0	10% De Los Planes Y Procesos Relacionados Con La Atención A Las Comunidades Afrodescendientes Implementados	Contratación Del Servicio Para Apoyo A Las Comunidades Afrodescendientes	Apoyo A La Elaboración E Implementación De Los Planes De Vida
SOCIO - CULTURAL	CULTURA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Población Afrodescendientes	2.988	5% De La Población Involucrada Directamente Y 30% Como Espectadores	Apoyo A Las Expresiones Artísticas Y Culturales De La Población	4 Eventos Y/O Proyectos Afrodescendientes Apoyados
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL				Construcción, Mejoramiento De La Infraestructura Para El Sector Cultural De Orito	Casa De La Cultura Afro-Oritense Terminada

**CAPÍTULO 4**  
**POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

*ARTÍCULO 21°. – No pueden ser menos importantes las víctimas del conflicto armado consagrado en la Ley 1448 del 2011, que estipula la protección a las víctimas, de igual manera la Ley 387 del 97 sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado, adopta medidas para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados.*

*La ley 1448 del 2.011 a permitido al presente Plan de Desarrollo, diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y se cuenta con asignaciones presupuestales ceñidas a los lineamientos establecidos Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.*

*El Municipio de Orito velará en este cuatrenio por la dignificación de las víctimas del conflicto armado interno para generar condiciones dentro de un territorio de paz que busque la reconciliación a partir del diseño y la implementación de acciones que materialicen los derechos a la verdad, justicia y reparación integral, así lo consagra la Ley 1448 del 2.011 (Ley de Víctimas) y demás instrumentos normativos relacionados que permiten la creación de comités territoriales de justicia transicional y mesas de participación de víctimas municipales.*

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META RESULTADO	SUB-PROGRAMA	META DE PRODUCTO
POBLACIONAL	VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Déficit De Vivienda: No De Familias / No Familias	N.E.	Disminuir El Déficit De Vivienda En Un 20% A La	Construcción De Vivienda	Gestionar E Invertir Recursos Para La Construcción De 200 Viviendas.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

		Con Vivienda Propia		Población Víctima Del Conflicto	Mejoramiento De Vivienda	Gestionar E Invertir El Mejoramiento De 100 Viviendas
					Complementariedad A Los Programas Nacionales De Subsidio De Vivienda	Gestionar Y Apoyar La Asignación De 100 Subsidios De Vivienda
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	No Familias Beneficiadas De Proyectos Productivos / No Total De Familias Víctimas	N.E.	Incrementar A Un 60% Las Familias Que Acceden A Generación De Ingresos	Fortalecimiento Y Emprendimiento De Unidades De Producción Rural Y Urbana	Apoyo A 10 Proyectos Productivos
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PARTICIPACIÓN	% Población Víctima del Desplazamiento Caracterizada	0	P.I.U. Actualizado E Implementado	Plan Integral Único P.I.U.	Actualización E Implementación De Los Componentes Del P.I.U. Apoyo A Las Organizaciones De Víctimas Del Conflicto
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Sistema De Atención Operando	0	Sistema De Atención 100% Operativo Y Funcionando	Atención Humanitaria Inmediata Asistencia Funeraria Para Víctimas	Apoyo Inmediato A Las Personas Víctimas Del Conflicto Armado Apoyo Con Asistencia Funeraria Y De Traslado A Las Víctimas Del Conflicto Armado

**CAPÍTULO 5**  
**POBLACIÓN ESPECIAL**

*ARTÍCULO 22º. – La Ley 1257 del 2.008 dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, además el parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 del 2.008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establece que los Planes de Desarrollo deben incluir un capítulo de prevención y atención a las mujeres víctimas de la violencia, por esta razón el Plan de Desarrollo “Volver a Creer para Crecer” contempla de manera transversal la beneficencia directa o indirecta de atención al género.*

*La población con limitaciones o población discapacitada, tiene inclusión en los programas sociales que ha planteado la actual administración municipal que pretende armonizar con equidad sus derechos sociales.*

*Los adultos mayores del municipio de Orito ampliarán la cobertura en programas de asistencia gubernamental y la Alcaldía en su gobierno ha dispuesto un espacio preferencial de atención para la población de la tercera edad, a través de un Casa de la Vida del Adulto Mayor y fortalecimiento de las ayudas de apoyo alimentaria y económicas que provienen de políticas de estado.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

*Se debe implementar la Política pública de equidad y género que se sustenta en un enfoque de derechos, es decir, reconoce a las mujeres como sujetos de derechos, con el propósito de superar los múltiples hechos discriminaciones a que han estado sometidas en su condición de mujeres, y considera en su diseño, implementación y evaluación las particularidades de las mujeres.*

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META RESULTADO	SUB-PROGRAMA	META DE PRODUCTO
POBLACIONAL	EDUCACIÓN	CALIDAD – MATRICULA “ORITO EDUCADO”	Cobertura Educativa: No Pers. Matriculadas / No Pers. En Edad Escolar	N.E.	Ampliación De Cobertura En 10% En Educación Superior Y Formación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano	Pre Inversión: Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías E Interventorías	Un Estudio Para Construir El CERES
						Construcción, Ampliación Y Adecuación De Infraestructura Educativa	Gestión E Inversión Para La Construcción Y/O Adecuación Del Centro De Educación Superior
							Gestión E Inversión Para La Construcción Y/O Adecuación Del SENA
						Fortalecimiento Interinstitucional	Celebrar Convenios Con Centros De Educación Superior
							Apoyo Y Fortalecimiento Al Fondo de Educación Superior
						Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje	Dotación De Material
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	No De Personas Atendidas / No De Personas Que Requieren Asistencia	38,6%	Aumentar Al 50% La Cobertura Del Adulto Mayor Beneficiada	Construcción De Infraestructura	1 Proyecto Implementado “Casa De La Vida”
						Adecuación De Infraestructura	1 Proyecto De Adecuación De Infraestructura Implementado
						Contratación Del Servicio	4 Asistencias Técnicas

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT: 846 001 001 - 1**

							<i>Implementadas</i>
						<i>Prestación Directa Del Servicio</i>	<i>4 Asistencias Directas Para Acompañamiento A Los Adultos Mayores Implementada.</i>
		<i>ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR</i>	<i>No De Personas Atendidas / No De Personas Que Requieren Asistencia</i>	<i>N.E.</i>	<i>Atender Al 10%</i>	<i>Contratación Del Servicio</i>	<i>4 Asistencias Técnicas Implementadas</i>
		<i>PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD</i>	<i>No De Personas Atendidas</i>	<i>N.E.</i>	<i>Atender Al 10%</i>	<i>Contratación Del Servicio</i>	<i>Implementación De La Política Pública</i>
		<i>PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER</i>	<i>No De Personas Atendidas</i>	<i>N.E.</i>	<i>Atender Al 10%</i>	<i>Contratación Del Servicio</i>	<i>Implementación De La Política Pública</i>
		<i>PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD ( EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)</i>	<i>No De Personas Atendidas / No De Personas Que Requieren Asistencia</i>	<i>N.E.</i>	<i>10% De La Población Discapacitada Asistidos Efectivamente</i>	<i>Contratación Del Servicio Necesario Para Los Discapacitados</i>	<i>4 Proyectos De Asistencia Técnica Implementada</i>

**CAPÍTULO 6**  
**POBLACIÓN INTEGRAL**

*ARTÍCULO 23°. – El desarrollo social del Municipio de Orito se planea de manera incluyente, a toda la población en general.*

*El presente Plan de Desarrollo Municipal “Volver a Creer para Crecer” a estipulado estrategias de atención a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de los habitantes de Orito, a partir de los más representativos sectores sociales como educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, cultura, deporte y recreación, infraestructura de servicios públicos, medio ambiente, transporte, equipamiento municipal, sector agropecuario, empleo y desarrollo económico, derechos humanos, seguridad y convivencia, sector justicia, participación ciudadana, tecnologías de información y comunicación y fortalecimiento institucional.*

*La cartografía social del Municipio ha marcado un derrotero de inversión en todos los sectores, pensando en la disminución de la pobreza extrema y mejorando las condiciones existentes de todos los ciudadanos, para lo cual las obras de impacto pensadas con enfoque territorial tendrán una alta rentabilidad social, que redundara en beneficios económicos, políticos y ambientales dentro del marco de la equidad y justicia social.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA A BASE	META RESULTADO	SUB-PROGRAMA	META DE PRODUCTO
POBLACIONAL	EDUCACIÓN	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE ORITO	Secretaría De Educación Fortalecida	0	Diseñar E Implementar Un Sistema De Información Educativo Del Municipio	Modernización De La Secretaría De Educación	Modernizar La Secretaría De Educación
						Diseño E Implementación Del Sistema De Información	Sistematización De La Información Anualmente
						Programa De Conectividad Local Para El Desarrollo Educativo	Implementar Un Sistema De Conectividad Interinstitucional Regional
	SALUD	ASEGURAMIENTO	No de Personas afiliadas / No total de personas	85,64 %	Ampliar Cobertura De Afiliación Al Régimen Subsidiado Al 90% En Todos Los Ciclos De Vida	Continuidad Régimen Subsidiado	Trasferir Oportunamente Los Recursos A Las Eps Garantizar Los Pagos A La Superintendencia De Salud
						Ampliación Régimen Subsidiado	Realizar Campañas Publicitarias De Carnetización Articulación Interinstitucional
						Auditoría Régimen Subsidiado	Contratación Auditoría Régimen Subsidiado A Las EPS Existentes En El Municipio
						SALUD PÚBLICA	Razón de Mortalidad Materna
		Conformación, Fortalecimiento Y Seguimiento De La Salud Sexual Y Reproductiva					
		Cumplimiento De Las Normas Técnicas En Las Eps Del Régimen Contributivo Y Subsidiado					



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

							<i>Institucional En El Municipio De Orito</i>
							<i>Modelo De Atención Integral En Salud Para Víctimas Por Violencia Sexual E Intrafamiliar Implementado En Las Ips Pública Y Eps</i>
			<i>Cop Individual / Total Examinados</i>	<i>N.E.</i>	<i>Aumentar En Un 5% En Índice Cop En Todos Los Ciclos De Vida</i>	<i>Salud Oral</i>	<i>Implementación De La Estrategia Sonrisa Sana Y Saludable (0 A 5 Años)</i>
							<i>Implementación De La Estrategia Sonrisa Sana Y Saludable (5 A 17 Años) En 20 Sedes Educativas</i>
							<i>Ips Pública Con Implementación De La Estrategia "Sin Salud Bucal No Hay Salud Integral (Gestantes)"</i>
			<i>No De Personas Atendidas / No Total De Personas</i>	<i>N.E.</i>	<i>Llegar Al 50% De La Población Total Del Municipio</i>	<i>Salud Mental Y Lesiones Violentas Evitables</i>	<i>Fortalecimiento De La Salud Mental En El Esquema De Aps</i>
							<i>Conformación Y Fortalecimiento De 1 Centros De Escucha Institucional Y 1 Comunitario Para Disminución De Consumo De Sustancias Psicoactivas</i>
							<i>Plan De Salud Mental Municipal Con Esquema De APS Y Disminución Del Consumo De Sustancias Psicoactivas</i>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

							<i>Operando</i>
			Casos De ETV	N.E.	Disminuir En Un 10% Los Casos De Etv	Las Enfermedades Transmisibles Y Zoonosis	Apoyar A La Secretaria De Salud Departamental
			Casos De Enfermedades Crónicas	N.E.	Reducir Los Factores De Riesgo De Las Enfermedades Crónicas En Un 10%	Enfermedades Crónicas No Transmisibles	Garantizar La Contratación Anual Del Plan De Intervención Colectiva
			Número De Casos Con Desnutrición / Número De Casos Valorados	N.E.	Disminuir En Un 5% Los Casos De Desnutrición De Primera Infancia Y Adulto Mayor	Nutrición	Plan Municipal De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Implementado Y Con Seguimiento
							Apoyo Al ICBF
			Plan Territorial De Salud Ejecutado	0	Cumplir En Un 100% El Ptsp	La Gestión Para El Desarrollo Operativo Y Funcional Del Pnsp	Plan Territorial De Salud Elaborado
							Plan De Salud Territorial Operando Y Evaluado
							Rendición De Cuentas Semestrales De La Gestión Del Plan De Salud Publica
			Eventos Notificados / Eventos Ocurridos	N.E.	100% Eventos En Salud Publica Notificados	Vigilancia En Salud Publica	Garantizar La Contratación Anual Del Plan De Intervención Colectiva
			Plan De Gestión Del Riesgo	0	Apoyo Al Plan De Gestión Del Riesgo De Desastres	Emergencias Y Desastres	Plan De Gestión Del Riesgo Y Estrategia De Respuesta Apoyado.
	VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Déficit de Vivienda: No de Familias / No Familias con Vivienda Propia	46%	Disminuir El Déficit De Vivienda En Población Vulnerable En Un 5% (No Incluye Población Victima Del Conflicto Armado)	Construcción De Vivienda	Gestionar E Invertir Recursos Para La Construcción De 200 Viviendas.
						Mejoramiento De Vivienda	Gestionar E Invertir Recursos Para El Mejoramiento De 100 Viviendas.
						Complementariedad A Los Programas Nacionales De	Gestionar 200 Subsidios Para Construcción Y Mejoramiento

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

						Subsidio De Vivienda	
						Subsidios Para Reubicación De Viviendas Asentadas En Zonas Alto Riesgo	Una Gestión Asistida Por Entes Estatales
						Proyectos De Titulación Y Legalización De Predios	Legalizar El 20% De Predios.
						Preinversión En Infraestructura	4 Proyectos Implementados
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	Asistencia Administrativa	1	100% De Acompañamiento Al Enlace Municipal	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	1 Asistencia Administrativa Continua Implementada
SOCIO - CULTURAL	CULTURA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Número De Personas Involucradas / Número Total De La Población	N.E.	5% De La Población Involucrada Directamente Y 30% Como Espectadores	Apoyo A Las Expresiones Artísticas Y Culturales De La Población	16 Eventos Culturales Apoyados
		FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL				Identificar Y Generar Procesos De Promoción De La Cultura Del Municipio.	10 Capacitaciones En Diferentes Expresiones Artísticas Y Culturales
		PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				Identificación, Valoración Y Protección De Los Bienes De Interés Cultural Materiales E Inmateriales	1 Programa De Salvaguardia
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL				Construcción, Mejoramiento De La Infraestructura Para El Sector Cultural De Orito	Casa De La Cultura Mejorada 10 Construcciones Y/O Mejoramientos A Casetas Culturales
		MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS				Mantenimiento De La Biblioteca Pública Del Municipio	4 Eventos De Mantenimiento Establecidos
		DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL				Actualización Y Dotación De La Biblioteca Pública Del Municipio.	2 Dotaciones A Biblioteca Dotación Biblioteca Virtual Dotación Ludoteca

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

		INSTRUCTORES BANDAS MUSICALES				Pago De Instructor Banda Municipal	8 Contratos De Instructores Implementados
	RECREACION Y DEPORTE	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Número De Personas Involucradas / Número Total De La Población	7,5%	Involucrar A Un 10% De La Población A Eventos Deportivos, Recreativos Anualmente, En Los Diferentes Ciclos De Vida	Fomento Al Deporte	24 Eventos De Encuentros Deportivos, Olimpiadas Y Eventos Interdisciplinarios, Sector Rural Y Urbano. Creación Y Fortalecimiento De Escuelas Y Clubes Deportivos
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS				Construcción Y Adecuación De Escenarios Deportivos	Construir 10 Escenarios Deportivos Y/O Recreativos Adecuar 40 Escenarios Deportivos Y/O Recreativos
		DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE				Dotación De Escenarios Deportivos	10 Escenarios Dotados
		PRE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA				Estudios De Pre-Inversión En Infraestructura Deportiva Y Recreativa	40 Proyectos De Pre-Inversión Realizados
		PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				Pago De Instructores Deportivos	20 Instructores Contratados
AMBIENTE NATURAL	AMBIENTAL	MANEJO DE VERTIMIENTOS	Corrientes Afectadas / Total Corrientes	N.E.	Descontaminación En Un 10% De Corrientes Afectadas	Promoción Proyectos Para El Manejo Adecuado De Vertimientos	Actualizar El Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos Implementar 12 Proyectos Y/O Acciones Para La Recuperación.
		MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS	Pomcas Existentes	1	Articulación Y/O Implementación Al 100% De Planes Y Programas	Construcción De Planes Y Programas Para El Manejo Adecuado De Cuencas	1 Proyecto Implementado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

				<i>Consolidados</i>	<i>Hidrográficas.</i>		
		<i>CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS</i>	<i>Microcuencas Atendidas / Microcuencas Que Abastecen Acueductos</i>	<i>N.E.</i>	<i>Conservación De Microcuencas En Un 15% Que Abastecen El Acueducto, Con Estrategias, Protección Y Reforestación Implementadas</i>	<i>Acciones Implementadas Para La Conservación Y Protección De Áreas Estratégicas Para La Conservación De Los Recursos Hidricos</i>	<i>8 Proyectos Implementados</i>
		<i>EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL</i>	<i>Plan Municipal</i>	<i>0</i>	<i>Implementar Al 100% El Plan Municipal De Educación Ambiental.</i>	<i>Implementación Del Plan Municipal De Educación Ambiental</i>	<i>1 Plan Municipal Implementado</i>
		<i>ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES</i>	<i>Hectáreas Disponibles</i>	<i>N.E.</i>	<i>Adquisición De Un 20% De Hectáreas Disponibles Para La Conservación De Cuencas Abastecedoras De Acueducto</i>	<i>Consolidación De Escenarios Para La Preservación Y Promoción De Los Recursos Hidricos</i>	<i>80 Hectáreas Adquiridos</i>
	<i>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</i>	<i>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO</i>	<i>Plan De Gestión Del Riesgo</i>	<i>0</i>	<i>100% Del PGR Consolidado E Implementado</i>	<i>Promoción Planificada Para La Atención De Riesgos Y Emergencias Locales</i>	<i>Elaboración Del PGR</i>
		<i>PREINVERSIÓN</i>	<i>Estudio</i>	<i>0</i>	<i>Realizar El Estudio De Mitigación</i>	<i>Estudios Y Diseños</i>	<i>Proyecto Para La Realización De Obras De Mitigación Del Riesgo Del Río Orito Sector Buenos Aires</i>
		<i>REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO</i>	<i>Total Familias Asentadas En Zonas De Riesgo</i>	<i>N.E.</i>	<i>Reubicación Del 10 % De Las Familias Establecidas En Zonas De Riesgo.</i>	<i>Entornos Seguros</i>	<i>Gestión E Inversión De Recursos Para Reubicación De Asentamientos.</i>
		<i>ATENCIÓN DE DESASTRES</i>	<i>Fondo De Respuesta</i>	<i>0</i>	<i>100% De Eventos Y/O Emergencias Atendidas De Manera Efectiva.</i>	<i>Fondo De Respuesta A Emergencias</i>	<i>Ayudas Humanitarias De Emergencias Al 100% De Los Eventos Presentados.</i>
							<i>Logística Institucional Del 100% De Los Eventos</i>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

		CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Consejo Municipal	0	Fortalecimiento Del 100 % De Los Integrantes Del CMGRD	Fortalecimiento Interinstitucional Ante Emergencias	Presentados. Capacitación Al 100% De Los Integrantes Del Consejo Municipal De Gestión Del riesgo Dotación Y Equipamiento A Los Tres Organismos De Socorro Existentes En El Municipio.
		PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Obras Ejecutadas / Obras Requeridas	0	30 % De Obras De Infraestructura Para La Gestión Del Riesgo.	Infraestructura De Respuesta Al Riesgo	1 Plan De Mejoramiento Implementado
		EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Número Total De La Población	49.420	10 % De Población Sensibilizada Ante La Gestión Del Riesgo	Gestión Del Riesgo Comunitario	Elaboración De Planes De Gestión Del Riesgo Escolares 50 Capacitaciones En Gestión Del Riesgo A Comunidades.
		APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS	Cuerpo De Bombero Existente	1	1 Convenio Inter Administrativo Establecido	Apoyo	4 Convenios Interadministrativos Establecidos.
		INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	Población Afectada	N.E.	10 % Población Beneficiaria	Infraestructura Para Ola Invernal	4 Proyectos Implementados En Zonas De Riesgo
ECONÓMICA	AGROPECUARIO	MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES	Número De Familias Beneficiarias / Número Total De Familias	N.E.	Apoyo Y Fortalecimiento Al 20% De Las Familias De Orito Involucradas En Proyectos Integrales	Consolidación Microempresarial	1 Granjas Modelos Implementadas
		Articulación De Alianzas Estratégicas				Realizar 1 Convenio Con Entidades Bancarias Realizar 3 Alianzas Interinstitucionales	
		Fortalecimiento De Proyectos Productivos				Un Estudio De Zonificación Agropecuario 10 Proyectos Agropecuarios Apoyados Implementar 4 Estrategias	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

							Integrales De Asistencia Técnica
							Creación E Implementación Del Banco De Semillas
	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	Plan De Desarrollo Ecoturístico	0	Un Estudio De Factibilidad, Políticas Y Estrategias Del Plan De Desarrollo Turístico Municipal	Implementación De Políticas Públicas Del Turismo	1 Plan De Desarrollo Ecoturístico Realizado
		PROMOCION DEL DESARROLLO COMERCIAL	Apoyo A Asociaciones Comerciales	N.E.	Fortalecer Asociaciones Existentes	Apoyo A Las Asociaciones	2 Asociaciones Apoyadas
		PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Proyectos De Ciencia, Investigación n O Tecnología	0	Incurción De Un 5% En Areas De La Ciencia, Tecnología E Investigación	Fomento De La Ciencia, Tecnología E Investigación	4 Proyectos Implementados
		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Proyectos Apoyados	0	Optimizar En Un 10% Mayores Rendimientos	Fomento A La Productividad Laboral Y Cadenas De Valor	10 Proyectos En El Sector Social E Institucional Establecidos
POLITICO ADMINISTRATIVO	CENTROS DE RECLUSION	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	Centro De Reclusión Transitorio	1	Dotación Al 100% De Implementos Requeridos	Dotación A Centros De Reclusión	4 Proyectos De Dotación
		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Centro De Atención	0	Cofinanciar La Construcción Del Centro Del Menor Infractor	Atención Al Menor Infractor	Apoyo A La Construcción Del Centro De Atención Al Menor Infractor Del Bajo Putumayo
		ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS	Número De Reclusos	2	Garantizar El 100% De La Alimentación A Internos	Alimentación A Internos	1 Programa Implementado
		TRANSPORTE DE RECLUSOS			Asegurar El 100% De Transporte	Transporte De Reclusos	1 Programa Implementado
	EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL	Formar Y/O Capacitar A Los Internos Al 100%			Gestión Para La Formación Y Capacitación A Internos	4 Proyectos De Capacitación	
DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL	Número De Personas Atendidas / Número Total De La Población	N.E.	5% De Población Apoyada	Fortalecimiento Comunitario	Apoyo Y Fortalecimiento Al CTP Apoyo Y Fortalecimiento Al Consejo Municipal De Juventudes	

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

		SOCIAL				Apoyo Y Fortalecimiento Al CMDR Apoyo Y Fortalecimiento A Las JAC Apoyo Y Fortalecimiento A Otras Instancias De Participación Ciudadana
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA				Procesos De Reorganización Administrativa	1 Estudio De Reestructuración Administrativa
	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				Capacitación Técnica A Servidores Públicos	8 Capacitaciones Implementadas
	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN				Actualización Del Sisben	2 Actualizaciones Implementadas
	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA				Estudio De Estratificación Municipal	Un Estudio De Estratificación Socioeconómica Implementada
	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	Nivel de Gestión	N.E.	Nivel De Gestión En Un 95%	Actualización Catastral	Cuatro Actualizaciones Al Comité De Estratificación
	ACTUALIZACIÓN NOMENCLATURA URBANA				Nomenclatura Urbana	Elaboración E Implementación De La Nomenclatura
	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				Actualización Plan De Desarrollo	Una Actualización Implementada
	MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL				Archivo Municipal	Implemente Y Modernización Del Archivo Municipal
	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				Actualización Del Plan Básico De Ordenamiento Territorial	Una Actualización Implementada
	JUSTICIA	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	Fondo De Seguridad	1	100% Del Fondo Se Seguridad Ejecutado	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
GASTOS DE REGALIAS	FOMENTO DEL DESARROLLO	Inversión De Recursos De	0	100% De Los Recursos De	Interventoría De Proyectos	Garantizar La Corrección



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

			<i>Regalías</i>		<i>Regalías Invertidos</i>		<i>Inversión De Los Recursos De Regalías</i>
AMBIENTE CONSTRUIDO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SERVICIO DE ACUEDUCTO	Cobertura En El Servicio De Acueducto	30,8 %	Ampliar Hasta El 50% El Servicio De Acueducto A La Población	Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del Ingreso	Transferir Oportunamente El 100% De Los Recursos A Emporito
						Preinversión En Diseño	10 Estudios De Diseño Para Acueducto Elaborados
						Construcción Y Ampliación De Sistemas De Acueducto (Excepto Obras Para El Tratamiento De Agua Potable)	2.400 Viviendas Con Sistema De Acueducto
						Construcción De Sistemas De Potabilización Del Agua	10 Sistemas De Potabilización Construido
						Ampliación De Sistemas De Potabilización Del Agua	Un Proyecto Urbano De Ampliación Del Sistema De Potabilización Consolidado
						Rehabilitación De Sistemas De Acueducto	1000 Metros Lineales Rehabilitados
						Soluciones Alternas De Acueducto	300 Soluciones Individuales Implementadas
						PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS (POMCA)	Pomcas Existentes
		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Cobertura En El Servicio De Alcantarillado	32%	Alcanzar Una Cobertura Del 50% En El Cuatrenio	Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del Ingreso - Alcantarillado	Transferir Oportunamente El 100% De Los Recursos A Emporito
						Preinversión En Diseño	10 Estudios De Diseño Realizado
Construcción De Sistemas De Alcantarillado Sanitario	2.400 Viviendas Con Sistema De Acueducto						
Construcción De Sistemas De Tratamiento De Aguas	6 Sistemas Construidos						

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

						<i>Residuales</i>	
						<i>Construcción De Sistemas De Alcantarillado Pluvial</i>	<i>3 Km Construidos</i>
						<i>Rehabilitación De Sistemas De Alcantarillado Sanitario</i>	<i>2 Km De Red Rehabilitada</i>
						<i>Soluciones Alternas De Alcantarillado</i>	<i>300 Sistemas Construidos</i>
		<i>SERVICIO DE ASEO</i>	<i>Cobertura En El Servicio De Aseo</i>	<i>36,2 %</i>	<i>Ampliar El Servicio Al 50% De La Población</i>	<i>Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del Ingreso - Aseo</i>	<i>Transferir Oportunamente El 100% De Los Recursos A Emporito</i>
						<i>Preinversión En Diseño</i>	<i>1 Proyecto Realizado</i>
						<i>Recolección, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos</i>	<i>Gestión E Inversión De Recursos Para La Adquisición De Un Carro Compactador Urbano</i>
						<i>Construcción De Nuevos Sistemas De Disposición Final</i>	<i>Un Sistema De Disposición Final De Residuos Construido</i>
						<i>Proyectos De Gestión Integral De Residuos Sólidos</i>	<i>Apoyo Al Mirs</i>
							<i>Actualización Y Seguimiento Al PGIRS</i>
							<i>Realizar 10 Campañas Educativas</i>
<i>TRANSPORTE</i>	<i>CONSTRUCCIÓN DE VÍAS</i>	<i>Kilómetros De Vía Existentes</i>	<i>258</i>	<i>60% De Vía Intervenidas En Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación Y Mantenimiento.</i>	<i>Construcción De Vías</i>	<i>8 Km Pavimentados</i>	
	<i>MEJORAMIENTO DE VÍAS</i>				<i>Mejoramiento De Vías</i>	<i>10 Km Mejorados</i>	
						<i>15 Km De La Vía Orito - Portugal</i>	
						<i>15 Km Del Anillo Vial Villa De Leyva - Km 9</i>	
	<i>MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS</i>				<i>Mantenimiento De Vías</i>	<i>Construcción Y/O Mejoramiento De 15 Puentes</i>	
<i>ESTUDIOS Y</i>	<i>Estudios De</i>	<i>120 Km De Mantenimiento Rutinario Realizados</i>	<i>10 Estudios De</i>				

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

		PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA				Preinversión	Preinversión En Vías Realizados
		PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	Oficina De Tránsito Fortalecida	0	Fortalecer Un 50% De La Oficina De Tránsito De Manera Integral	Fortalecimiento De La Oficina De Tránsito	10 Estudios De Preinversión En Puentes Realizados Plan De Movilidad Vial Realizado E Implementado Modernización De La Oficina De Tránsito Realizar 10 Campañas Educativas
EQUIPAMIENTO		PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA				Preinversión De Infraestructura	10 Proyectos Realizados
		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Número De Edificios Públicos / Número Total de Edificaciones Requeridas		Incrementar En Un 20% En Construcciones De Equipamiento Urbano	Mejoramiento Y Mantenimiento De Dependencias De La Administración	4 Mantenimientos Y/O Mejoramientos Realizados
		CONSTRUCCIÓN				Construcción	10 Edificaciones Publicas Construidas
		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO				Mejoramiento Y Mantenimiento	20 Mantenimientos Y/O Mejoramientos Realizados
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Cobertura En El Servicio De Alumbrado Público	N.E.	Ampliar En 10% El Servicio De Alumbrado Público A La Población	Expansión Del Servicio De Alumbrado Público Mantenimiento Del Servicio De Alumbrado Público	Ampliación De 10% De Redes Y Pantallas Mantenimiento Del 100% De Pantallas
		PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.			Transferir Los Recursos A Las Empresas Prestadoras Del Servicio.	Pago De Convenios O Contratos De Suministro De Energía Eléctrica	Transferir Oportunamente El 100% De Los Recursos.
		PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.	Número de Proyectos	0	Diseño De Proyectos De Infraestructura.	Estudios De Pre-Inversión En Infraestructura Diferente De Alcantarillado, Acueducto, Y Aseo	Estudios De Preinversión Para Infraestructura 10 Estudios Realizados.
		CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN	Cobertura En El Servicio De Energía Eléctrica	60,6 %	Ampliar Hasta El 40% El Servicio De Energía A La Población Del	Construcción, Adecuación Y Mantenimiento	900 Nuevas Viviendas Con Servicio De Energía Eléctrica

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

				Municipio De Orito	Cooperación Para La Electrificación	Cofinanciación A 5 Proyectos De Cooperación Para Electrificación.
					Provisión Del Servicio A Localidades ZNI, Con Sistemas De Energía Eléctrica No Convencional.	5 Proyectos De Energía No Convencional Apoyados.
		DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE	Porcentaje De Implementación Del Gas	0	Construcción De Sistema De Suministro De Gas Domiciliario	Gestión Para El Suministro De Gas Domiciliario Al 10 % De Las Viviendas Del Casco Urbano Del Municipio Etapa Inicial.
		TELEFONÍA MÓVIL EN EL SECTOR RURAL	Cobertura En El Servicio De Telefonía	N.E.	Gestión para Ampliar El Servicio De Telefonía En Un 10 %.	Gestión Para La Ampliación Del Servicio En Un 10 % En La Zona Rural Del Municipio.

**CAPÍTULO 7**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS**

*ARTÍCULO 24º.- El municipio de Orito enmarca su propuesta de desarrollo en un espacio de armonización entre el Municipio, el Departamento y la Nación de conformidad al principio legal de concurrencia y concordancia de los procesos de planificación de desarrollo local y regional, enfocando todas las soluciones al desarrollo integral del ser humano como eje central de las políticas establecidas, para alcanzar este propósito se fundamenta en estrategias que surgen de la concertación entre el Municipio y la Sociedad, garantizando el compromiso institucional de priorizar sus inversiones en función de la población más pobre y vulnerable y la optimización de los recursos del Estado.*

*Por tal sentido, el Plan de Desarrollo "Volver a Creer para Crecer", ha priorizado los siguientes proyectos y programas, así:*

- *Creación y Fortalecimiento del Banco de Semillas.*
- *Implementación del Gasoducto Municipal.*
- *Construcción, Mejoramiento de las vías Orito – Portugal y Anillo vial Villa de Leyva – Km 9.*
- *Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Escenarios Deportivos, Recreativos y Culturales.*
- *Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Edificios Públicos.*
- *Construcción Plaza de Ferias Municipal.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

- *Terminación Planta de Beneficio Animal.*
- *Estudios y Diseños Diferentes Sectores (Prevención del Riesgo, Medio Ambiente, Agropecuario, Turismo, Saneamiento Básico, Educación y Otros).*
- *Construcción Redes de Energía Eléctrica Alumbrado Público Urbano y Rural.*
- *Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos.*
- *Programas de Vivienda de Interés Social.*
- *Construcción y Mantenimiento de Puentes.*
- *Construcción de Andenes y Espacio.*
- *Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado.*
- *Adquisición de un Carro Compactador de Basuras.*
- *Manejo Integral de Residuos Sólidos.*
- *Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales.*

TÍTULO III  
PLAN DE INVERSIONES.

*ARTÍCULO 25°. – Para la elaboración del diagnóstico financiero se debe tener en cuenta las variables de estructura de financiamiento y la estructura de gastos, además proyectar el servicio de deuda con sus indicadores, necesidades de financiamiento, capacidad de endeudamiento y cumplimiento de límites de gasto.*

*ARTÍCULO 26°. – ANÁLISIS HISTÓRICO DE INGRESOS. La Tabla muestra el comportamiento histórico de los ingresos de la Alcaldía Municipal de Orito, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2008 al 2011, según la información tomada de las ejecuciones presupuestales que reposan en los archivos de la Secretaría de Hacienda Municipal; en este demuestra el comportamiento de los mismos a través del tiempo. Para efectos del análisis de la información del presente diagnóstico, se trabajó con los valores ejecutados, los cuales corresponden a los recursos realmente efectuados en los respectivos presupuestos.*

INGRESOS			
Miles de pesos			
2008	2009	2010	2011
36.852.908	42.622.298	56.222.748	59.674.139

*Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Orito*

*La Administración Municipal de Orito obtuvo ingresos para el año 2008 en la suma de \$36.852.908 miles de pesos, en el 2009 \$42.622.298 miles de pesos alcanzando un incremento del 15,66%; en el año 2010 se tienen ingresos del orden de \$56.222.748 miles, es decir un incremento del 31.91% con respecto a la vigencia 2009; y durante el 2011 los recaudos incrementaron a \$59.674.139 miles, presentando un incremento de*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

6.14% con respecto al 2010. El crecimiento promedio ponderado del cuatrienio en estudio es del 17.90%.

Para la vigencia 2008, los Ingresos Corrientes representaron el 42,98% (\$15.839.423 miles) del recaudo de en la vigencia, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 24% (\$3.727.850 miles), de los cuales el Predial Unificado representó el 2.12% (\$335.581 miles), el Impuesto de Industria y Comercio el 14.14% (\$2.239.938 miles), Avisos y tableros el 1.90% (\$300.424 miles), Otros impuestos tributarios el 1.15% (\$ 182.495 miles) y la sobretasa a la Gasolina el 4.23% (\$669.412 miles). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 1.54 (\$243.372 miles); en cuanto a las Transferencias participaron con el 75% (\$11.868.201 miles), siendo el rubro más significativo el del Sistema General de Participaciones SGP con el 56.54% (\$8.955.674 miles), de los cuales \$1.096.565 miles fueron para el sector Educación, \$225.492 miles para Alimentación Escolar, \$4.840.118 miles para Salud, \$944.983 miles para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$1.055.187 para Forzosa inversión, \$793.329 para libre destinación y \$2.912.527 Otras Transferencias. Dentro de los recursos de capital tenemos uno de los recursos más relevantes para el año que es el de Regalías Directas que suma el valor de \$ 15.481.673 miles.

Para la vigencia 2009, los Ingresos Corrientes representaron el 44,64% (\$19.026.706 miles) del recaudo de en la vigencia, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 24% (\$4.594.687 miles), de los cuales el Predial Unificado representó el 2.05% (\$390.650 miles), el Impuesto de Industria y Comercio el 14.15% (\$2.692.904 miles), Avisos y tableros el 2.43% (\$462.236 miles), Otros impuestos tributarios el 3.04% (\$ 578.500 miles) y la sobretasa a la Gasolina el 2.47% (\$470.397 miles). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 1.08% (\$205.152 miles); en cuanto a las Transferencias participaron con el 75% (\$14.226.867 miles), siendo el rubro más significativo el del Sistema General de Participaciones SGP con el 55.87% (\$10.630.961 miles), de los cuales \$1.344.857 miles fueron para el sector Educación, \$186.888 miles para Alimentación Escolar, \$5.140.110 miles para Salud, \$1.253.175 miles para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$1.057.793 para Forzosa inversión, \$780.291 para libre destinación, \$3.359.133 otras transferencias, \$236.773 cofinanciaciones y \$867.847 para Primera Infancia. Dentro de los recursos de capital tenemos uno de los recursos al igual que el año 2008 que es relevante para el año, que es el de Regalías Directas que suma el valor de \$ 7.738.917 miles.

Para la vigencia 2010, los Ingresos Corrientes representaron el 41,86% (\$28.037.287 miles) del recaudo de en la vigencia, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 18% (\$4.235.469 miles), de los cuales el Predial Unificado representó el 1.69% (\$397.241 miles), el Impuesto de Industria y Comercio el 10.36% (\$2.438.357 miles), Avisos y tableros el 1.78% (\$418.508 miles), Otros impuestos tributarios el 2.32% (\$ 546.932 miles) y la sobretasa a la Gasolina el 1.85% (\$434.431 miles). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 0.54% (\$126.459 miles); en cuanto a las Transferencias

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

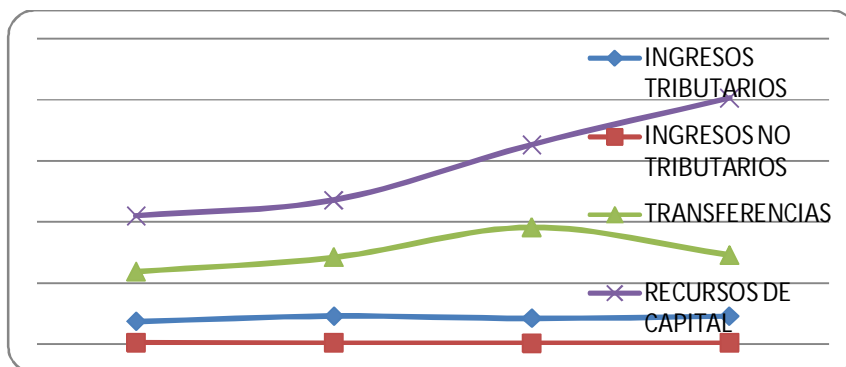
participaron con el 81% (\$19.175.711 miles), siendo el rubro más significativo el del Sistema General de Participaciones SGP con el 41.26% (\$9.710.505 miles), de los cuales \$1.234.130 miles fueron para el sector Educación, \$198.540 miles para Alimentación Escolar, \$4.591.527 miles para Salud, \$1.454.735 miles para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$1.281.463 para Forzosa inversión, \$950.110 para libre destinación, \$9.120.478 otras transferencias y \$344.728 cofinanciaciones.

Dentro de los recursos de capital tenemos uno de los recursos más relevantes para el año que es el de Regalías Directas que suma el valor de \$ 12.299.287 miles.

Por último, para la vigencia 2011, los Ingresos Corrientes representaron el 32,45% (\$19.364.663 miles) del recaudo de en la vigencia, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 24% (\$4.562.761 miles), de los cuales el Predial Unificado representó el 2.91% (\$563.564 miles), el Impuesto de Industria y Comercio el 13.46% (\$2.605.948 miles)), Avisos y tableros el 2.04% (\$394.892 miles), Otros impuestos tributarios el 2.91% (\$ 563.622 miles) y la sobretasa a la Gasolina el 2.24% (\$434.735 miles). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 1.05% (\$202.822 miles); en cuanto a las Transferencias participaron con el 75% (\$14.599.080 miles), siendo el rubro más significativo el del Sistema General de Participaciones SGP con el 59.94% (\$11.606.678 miles), de los cuales \$1.591.471 miles fueron para el sector Educación, \$240.736 miles para Alimentación Escolar, \$5.797.945 miles para Salud, \$1.775.593 miles para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$1.254.944 para Forzosa inversión, \$945.989 para libre destinación y \$2.992.402 otras transferencias. Dentro de los recursos de capital tenemos uno de los recursos más relevantes como en años anteriores que es el de Regalías Directas que suma el valor de \$ 14.802.774 miles.

En síntesis los ingresos del cuatrienio 2008-2011 aumentaron en promedio el 17,90%, y en particular los ingresos tributarios presentaron un incremento del 7,72%, los no tributarios el 2,11%, y las transferencias aumentaron el 10,26%.

En la gráfica siguiente se observa la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias y los recursos de capital durante el periodo 2008 a 2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Orito

Los ingresos tributarios presentarán un crecimiento tendencial del 7.21% y los no tributarios presentarán un crecimiento tendencial del 2.11% en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio.

Los recaudos por transferencias de la Nación (S.G.P), presentara un crecimiento de inflación causada, que para el Municipio de Orito se calcula en el 3.73%,

**ARTÍCULO 27º. – ANÁLISIS HISTÓRICO Y PROYECCIÓN DE GASTOS.** En la siguiente Tabla, se muestra el comportamiento histórico de los gastos, los cuales son tomados de los compromisos adquiridos durante cada vigencia.

<b>GASTOS</b>			
<b>Miles de pesos</b>			
<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>30.632.287</b>	<b>38.932.670</b>	<b>39.855.963</b>	<b>51.590.1126</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Orito

La Administración Municipal de Orito, ejecutó gastos para el año 2008 por valor de \$30.632.287 miles, en el año 2009 la suma de \$38.932.670, con un crecimiento del 27.10%, en el año 2010 \$39.835.963 con un crecimiento con respecto al año anterior del 2.32% y en el año 2011 se ejecutó el valor de \$51.590.126, con un crecimiento del 29.51%. La ejecución promedio total del periodo en estudio corresponde al 19,64%, observando un promedio del gasto de funcionamiento en el 8.33%, la inversión presenta el 20.59% y las amortizaciones a capital el 18,55%.

Para la vigencia 2008 los gastos de funcionamiento sumaron \$2.589.502 miles, representando el 8.45% de los gastos totales, participándolos gastos de personal en el 61% (\$1.585.575 miles) de los gastos de funcionamiento, los gastos generales el 2.14% (\$655.099 miles) y las transferencias corrientes el 1,14% (\$348.828 miles); por servicio de la deuda el municipio pagó \$663.233 miles, representando el 2,16% de los gastos totales.

Por su parte los gastos de inversión de la vigencia sumaron \$27.379 552 miles, representando el 89,38% de los gastos totales, en los gastos de inversión, el más representativo es la inversión realizada con los recursos de Regalías Directas con un porcentaje del 35.71% (\$9.777.984 miles) le sigue el Sistema General de Participaciones con un porcentaje del 27,77% (\$7.603.471 miles), seguido de la inversión realizada con los recursos del balance con un porcentaje de 17.72% (\$4.852.584 miles), le sigue Fosyga con un porcentaje del 12.36% (\$3.383.771 miles), Los otros recursos participan pero no en una forma tan significativa. Dentro de los gastos de inversión del sistema general de participaciones se puede observar que los más representativos son: Salud con el 63.54% (\$4.831.542 miles), seguido por Educación con un porcentaje del 17.10% (\$1.300.274 miles), agua potable y saneamiento básico con el 10.25% (\$779.573 miles), seguido del



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*sector Propósito General con 6.36% (\$483.828 miles), Restaurantes escolares 2.74% (\$208.254 miles).*

*Para la vigencia 2009 los gastos de funcionamiento sumaron \$3.234.906 miles, representando el 8.31% de los gastos totales, participando los gastos de personal en el 69% (\$2.234.906 miles) de los gastos de funcionamiento, los gastos generales el 1.80% (\$701.104 miles) y las transferencias corrientes el 0,77% (\$299.623 miles); por servicio de la deuda el municipio pagó \$576.705 miles, representando el 1,48% de los gastos totales.*

*Por su parte los gastos de inversión de la vigencia sumaron \$35.121.059 miles, representando el 90,20% de los gastos totales, en los gastos de inversión, el más representativo es la inversión realizada con los recursos del balance con un porcentaje de 32.50% (\$11.413.857 miles), seguido del Sistema General de Participaciones con un porcentaje del 24,39% (\$8.566.899 miles), seguido de Regalías Directas con un porcentaje del 16.17% (\$5.678.790 miles), le Fosyga con un porcentaje del 10.77% (\$3.783.029 miles), Recursos del crédito con un porcentaje del 7.16% (\$2.514.948 miles), Otros aportes y cofinanciaciones 5.65% (\$1.985.898 miles). Los otros recursos participan pero no en una forma significativa. Dentro de los gastos de inversión del sistema general de participaciones se puede observar que los más representativos son: Salud con el 59.91% (\$5.132.289 miles), seguido por Educación con un porcentaje del 15.01% (\$1.285.517 miles), agua potable y saneamiento básico con el 10.86% (\$929.940 miles), Primera infancia 6.18% (\$529.387 miles) seguido del sector Propósito General con 5.96% (\$510.737 miles), y por último Restaurantes escolares 2.09% (\$119.029 miles).*

*Para la vigencia 2010 los gastos de funcionamiento sumaron \$3.234.635 miles, representando el 8.12% de los gastos totales, participando los gastos de personal en el 65% (\$2.249.221 miles) de los gastos de funcionamiento, los gastos generales el 1.73% (\$691.987 miles) y las transferencias corrientes el 0,74% (\$293.427 miles); por servicio de la deuda el municipio pagó \$1.306.829 miles, representando el 3,28% de los gastos totales.*

*Por su parte los gastos de inversión de la vigencia sumaron \$35.294.499 miles, representando el 88,59% de los gastos totales, en los gastos de inversión, el más representativo es la inversión realizada con los recursos del balance con un porcentaje de 37.24% (\$13.142.155 miles), seguido del Sistema General de Participaciones con un porcentaje del 23,50% (\$8.294.859 miles), seguido de Regalías Directas con un porcentaje del 18.75 (\$6.616.140 miles), le sigue Recursos del crédito con un porcentaje del 8.74% (\$3.083.418 miles), Fosyga con un porcentaje del 7.81% (\$2.757.831 miles), Otros aportes y cofinanciaciones 1.38% (\$487.075 miles). Los otros recursos participan pero no en una forma significativa. Dentro de los gastos de inversión del sistema general de participaciones se puede observar que los más representativos son: Salud con el 58.21% (\$4.828.241 miles), seguido por agua potable y saneamiento básico con el 17.47% (\$1.448.707 miles), Educación con un porcentaje del 13.96% (\$1.157.861*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

miles), seguido del sector Propósito General con 8% (\$663.625 miles), y por último Restaurantes escolares 2.37% (\$196.925 miles).

Para la vigencia 2011 los gastos de funcionamiento sumaron \$3.236.652 miles, representando el 6.27% de los gastos totales, participando los gastos de personal en el 74% (\$2.388.732 miles) de los gastos de funcionamiento, los gastos generales el 1.03% (\$529.336 miles) y las transferencias corrientes el 0,62% (\$318.584 miles); por servicio de la deuda el municipio pagó \$1.147.419 miles, representando el 2,22% de los gastos totales.

Por su parte los gastos de inversión de la vigencia sumaron \$47.206.055 miles, representando el 91,50% de los gastos totales, en los gastos de inversión, el más representativo es la inversión realizada con los recursos del balance con un porcentaje de 49.62% (\$23.422.105 miles), seguido de Regalías Directas con un porcentaje del 22.27% (\$10.513.108 miles), seguido del Sistema General de Participaciones con un porcentaje del 22,13% (\$10.446.650 miles), Fosyga con un porcentaje del 2.87% (\$1.355.143 miles). Los otros recursos participan pero no en una forma significativa. Dentro de los gastos de inversión del sistema general de participaciones se puede observar que los más representativos son: Salud con el 58.44% (\$6.104.897 miles), seguido por agua potable y saneamiento básico con el 16.58% (\$1.731.738 miles), Educación con un porcentaje del 15.22% (\$1.589.718 miles), seguido del sector Propósito General con 7.46% (\$779.561 miles), y por último Restaurantes escolares 2.30% (\$240.736 miles).

De esta manera, dando cumplimiento al artículo 5 de la Ley 819 de 2003, se establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el municipio de Orito, como instrumento de referencia con perspectiva a diez años para la toma de decisiones fiscales, que debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales de la Administración Municipal.

<i>Balance Financiero (millones de \$ corrientes)</i>											
ORITO – PUTUMAYO											
Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	34.6	23.6	24.5	25.4	26.3	27.3	28.3	29.4	30.5	31.6	32.8
	63	33	15	29	77	61	82	40	39	78	59
INGRESOS CORRIENTES	29.2	17.8	18.4	19.1	19.8	20.6	21.3	22.1	23.0	23.8	24.7
	99	03	67	56	70	12	80	78	05	63	53
TRIBUTARIOS	3.49	3.99	4.14	4.29	4.45	4.62	4.79	4.97	5.15	5.35	5.54
	7	1	0	4	4	1	3	2	7	0	9
Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)		534	554	575	596	618	641	665	690	716	742
Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	2.316	2.242	2.326	2.412	2.502	2.596	2.693	2.793	2.897	3.005	3.117
Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

<i>Cigarrillos y Tabaco</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Sobretasa Consumo Gasolina Motor</i>	475	488	506	525	545	565	586	608	631	654	679
<i>Estampillas</i>	46	90	93	97	100	104	108	112	116	121	125
<i>Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otros Ingresos Tributarios</i>	660	637	661	685	711	737	765	794	823	854	886
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	2.681	109	113	117	122	126	131	136	141	146	152
<i>Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones</i>	2.681	109	113	117	122	126	131	136	141	146	152
<i>Otros no tributarios</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TRANSFERENCIAS</b>	23.121	13.703	14.214	14.744	15.294	15.865	16.457	17.070	17.707	18.368	19.053
<i>Transferencias para Funcionamiento</i>	943	825	856	888	921	955	991	1.028	1.066	1.106	1.147
<i>Del Nivel Nacional</i>	943	820	851	882	915	949	985	1.022	1.060	1.099	1.140
<i>SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6</i>	943	820	851	882	915	949	985	1.022	1.060	1.099	1.140
<i>Otras transferencias de la Nación</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Del Nivel Departamental</i>	7.797	57	55	55	66	66	66	66	66	77	77
<i>De Vehículos Automotores</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otras Transferencias del Departamento</i>	7.797	57	55	55	66	66	66	66	66	77	77
<i>Otras transferencias para funcionamiento</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Transferencias para Inversión</i>	22.178	12.878	13.358	13.857	14.373	14.910	15.466	16.043	16.641	17.262	17.906
<i>Del Nivel Nacional</i>	22.178	12.878	13.358	13.857	14.373	14.910	15.466	16.043	16.641	17.262	17.906
<i>Sistema General de Participaciones</i>	18.143	9.875	10.243	10.625	11.022	11.433	11.859	12.302	12.761	13.236	13.730
<i>Sistema General de Participaciones –Educación</i>	1.351	1.565	1.623	1.684	1.747	1.812	1.879	1.950	2.022	2.098	2.176
<i>Sistema General de Participaciones – Salud</i>	3.679	5.560	5.767	5.983	6.206	6.437	6.677	6.926	7.185	7.453	7.731
<i>Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	1.776	1.654	1.716	1.780	1.846	1.915	1.986	2.060	2.137	2.217	2.300
<i>Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión</i>	11.137	1.096	1.137	1.179	1.223	1.269	1.316	1.365	1.416	1.469	1.524
<i>Otras del Sistema General de Participaciones</i>	200		0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>FOSYGA y ETESA</i>	4.035	2.781	2.885	2.992	3.104	3.220	3.340	3.464	3.594	3.728	3.867
<i>Otras transferencias de la Nación</i>	0	222	230	239	248	257	267	277	287	298	309
<i>Del Nivel Departamental</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otras transferencias para inversión</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS TOTALES</b>	30.557	22.520	23.307	24.125	24.974	25.855	26.771	27.722	28.737	29.790	30.883
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	4.286	17.614	18.218	18.846	19.498	20.175	20.879	21.610	21.898	22.714	23.562
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	4.073	3.789	3.930	4.077	4.229	4.387	4.550	4.720	4.896	5.079	5.268
<i>Gastos de Personal</i>	3.006	2.649	2.748	2.850	2.957	3.067	3.181	3.300	3.423	3.551	3.683
<i>Gastos Generales</i>	712	843	874	907	941	976	1.012	1.050	1.089	1.130	1.172

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

<i>Transferencias</i>	325	267	277	287	298	309	321	333	345	358	371
<i>Pensiones</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>A Fonpet</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>A patrimonios autónomos para provisión de pensiones</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>A organismos de control</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial</i>	270	194	201	209	217	225	233	242	251	260	270
<i>Sentencias y Conciliaciones</i>	55	70	73	75	78	81	84	87	90	94	97
<i>Otras Transferencias</i>	0	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
<i>Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento</i>	30	30	31	32	33	35	36	37	39	40	42
<i>Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otros gastos de funcionamiento</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	0	96	100	103	107	111	115	120	124	129	133
<i>Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)</i>	0	96	100	103	107	111	115	120	124	129	133
<i>Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (Del servicio de la deuda)</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)</b>	0	13.0 61	13.5 48	14.0 54	14.5 78	15.1 21	15.6 85	16.2 71	16.8 77	17.5 07	18.1 60
<i>Educación</i>	0	1.817	1.885	1.955	2.028	2.104	2.182	2.264	2.348	2.436	2.526
<i>Salud</i>	0	8.345	8.656	8.979	9.314	9.661	10.02 2	10.39 6	10.78 3	11.18 6	11.60 3
<i>Aqua potable y saneamiento básico</i>	0	1.659	1.721	1.785	1.852	1.921	1.992	2.067	2.144	2.224	2.307
<i>Vivienda</i>	0	102	106	110	114	118	122	127	132	137	142
<i>Otros sectores</i>	0	1.138	1.180	1.224	1.270	1.318	1.367	1.418	1.471	1.525	1.582
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	213	668	640	612	584	556	528	500	0	0	0
<i>Interna</i>	213	668	640	612	584	556	528	500			
<i>Externa</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	25.0 13	189	249	310	373	436	501	568	1.10 7	1.14 9	1.19 2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	5.36 4	5.83 0	6.04 7	6.27 3	6.50 7	6.75 0	7.00 1	7.26 3	7.53 4	7.81 5	8.10 6
<i>Cofinanciación</i>	460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Regalías y Compensaciones</i>	4.721	5.830	6.047	6.273	6.507	6.750	7.001	7.263	7.534	7.815	8.106
<i>Regalías Indirectas</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Rendimientos Financieros</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Excedentes Financieros</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Recursos que financian reservas</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

<i>presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)</i>												
<i>Venta de Activos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Reducción de capital de empresas</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Desahorro FONPET</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)</i>	183	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>26.2</b>	<b>4.90</b>	<b>5.08</b>	<b>5.27</b>	<b>5.47</b>	<b>5.68</b>	<b>5.89</b>	<b>6.11</b>	<b>6.34</b>	<b>6.57</b>	<b>6.82</b>	
	71	6	9	9	6	0	2	2	0	6	1	
<i>Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)</i>	26.2	4.90	5.08	5.27	5.47	5.68	5.89	6.11	6.34	6.57	6.82	
	71	6	9	9	6	0	2	2	0	6	1	
<i>Educación</i>	3.710	1.365	1.416	1.469	1.524	1.580	1.639	1.700	1.764	1.830	1.898	
<i>Salud</i>	11.167	894	927	962	998	1.035	1.074	1.114	1.155	1.198	1.243	
<i>Aqua potable</i>	4.296	1.506	1.562	1.620	1.681	1.744	1.809	1.876	1.946	2.019	2.094	
<i>Vivienda</i>	275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Vias</i>	2.527	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Otros sectores</i>	4.296	1.141	1.184	1.228	1.273	1.321	1.370	1.421	1.474	1.529	1.586	
<i>Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	-20.907	924	958	994	1.031	1.070	1.110	1.151	1.194	1.239	1.285	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	4.106	1.113	1.207	1.304	1.404	1.506	1.611	1.719	2.301	2.387	2.476	
<b>FINANCIACIÓN</b>	-1.298	-1.113	-1.133	-1.113	-1.113	-1.113	-643	-562	0	0	0	
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	-1.298	-1.113	-1.133	-1.113	-1.113	-1.113	-643	-562	0	0	0	
<i>Interno</i>	-1.298	-1.113	-1.133	-1.113	-1.113	-1.113	-643	-562	0	0	0	
<i>Desembolsos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Amortizaciones</i>	1.298	1.113	1.133	1.113	1.113	1.113	643	562	0	0	0	
<i>Externo</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Desembolsos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Amortizaciones</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>BALANCE PRIMARIO</b>												
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	4.319	1.781	1.847	1.916	1.988	2.062	2.139	2.219	2.301	2.387	2.476	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	20	3	3	3	3	4	4	4	0	0	0	
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES</b>												
<b>INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	34.663	23.633	24.515	25.429	26.377	27.361	28.382	29.440	30.539	31.678	32.859	
<b>GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	29.259	21.407	22.174	23.012	23.861	24.742	26.128	27.160	28.237	29.290	30.383	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	5.40 4	2.22 6	2.34 0	2.41 7	2.51 7	2.61 9	2.25 4	2.28 1	2.30 1	2.38 7	2.47 6
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR											
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
INGRESOS TOTALES	34.6 63	23.6 33	24.5 15	25.4 29	26.3 77	27.3 61	28.3 82	29.4 40	30.5 39	31.6 78	32.8 59
GASTOS TOTALES	31.8 55	23.6 33	24.4 40	25.2 38	26.0 87	26.9 68	27.4 14	28.2 84	28.2 37	29.2 90	30.3 83
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.80 8	0	74	191	291	393	968	1.15 7	2.30 1	2.38 7	2.47 6
SALDO DE LA DEUDA	6.79 0	5.67 7	4.54 4	3.43 1	2.31 8	1.20 5	562	0	0	0	0

**ARTÍCULO 28º. – CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)** En cuanto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

*INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL* < 40%  
*SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES* < 80%

Como se puede apreciar en la siguiente, los indicadores durante las vigencias anteriores presentaron buena capacidad endeudamiento para el municipio, creando la posibilidad de contratar un nuevo crédito, pero con la nueva Ley de Regalías no se puede basar en los datos históricos aunque se cuente con buena capacidad, se debe tener en cuenta que estos recursos a partir de la vigencia 2012 van a disminuir en forma considerable y progresivamente, es por eso, que se debe hacer una refinanciación de los créditos vigentes con el fin de que la administración no caiga en déficit durante los años siguientes y con la refinanciación de los créditos vigentes se espera que haya superávit para poder cumplir con estas obligaciones.

DESCRIPCION	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	15,839,423	19,026,706	23,537,639	19,364,663
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,589,502	3,234,906	3,447,555	3,236,652
= AHORRO OPERACIONAL	13,249,921	15,791,800	20,090,084	16,128,011
+ INTERESES DEUDA CAUSADOS Y PAGADOS	185,141	99,647	34,929	7,673
+ INTERESES CREDITO NUEVO			436,300	728,307
= TOTAL INTERESES	185,141	99,647	471,229	735,980
Intereses / Ahorro operacional	1.40	0.63	2.35	4.56
= NIVEL DEL INDICADOR	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
+ SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	1,464,950	986,858	3,799,800	7,464,199
+ DESEMBOLSO NUEVO CREDITO		3,290,000	4,499,999	
- AMORTIZACIONES EFECTIVAS	478,092	477,058	835,600	674,557
= SALDO DE LA DEUDA	986,858	3,799,800	7,464,199	6,789,642
- VARIACION SALDO DE LA DEUDA	-32.64	285.04	96.44	-9.04

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

-	Saldo deuda / Ingresos Corrientes	6.23	19.97	31.71	35.06
=	NIVEL DE INDICADOR	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Orito

*De igual manera se tiene que en las siguientes vigencias este indicador mantendría una tendencia positiva a los intereses del Municipio, tal y como se muestra en el tabla 3.*

**ARTÍCULO 29°.** – **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.** A continuación se estipula una propuesta de actualización del Plan Financiero, ajustando los objetivos, estrategias y metas financieras al nuevo plan de desarrollo aprobado para la nueva administración, por tal razón se redefinen el plan financiero. Se hace necesario redefinir los objetivos, las estrategias y las metas financieras de la administración municipal para el nuevo periodo de gobierno.

**ARTÍCULO 30°.** – **OBJETIVOS.** Lograr la financiación del plan de desarrollo “Volver a Creer para Crecer”, dentro los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomo definidos en la ley 358 de 1997, manteniendo una buena posición dentro del ranking definido por el Departamento Nacional de Planeación y mejorando la categoría del Municipio de Orito en los términos de la misma Ley.

**ARTÍCULO 31°.** – **POLÍTICAS.** Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel nacional e internacional, respecto al manejo transparente de los recursos.

*Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de la República y demás normas del orden nacional que para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.*

*Procurar la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo. Contribuir a que los recursos financieros de la entidad, se distribuyan de manera eficiente en aras del cumplimiento de las políticas sociales y de inversión programadas en el Plan de Desarrollo Municipal.*

**ARTÍCULO 32°.** – **ESTRATEGIAS.** Procurar el cambio o mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero, administrativo y contable.

*Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.*

*Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos.*

*Aplicar las normas legales que en materia financiera y de distribución de recursos, existen en el territorio nacional.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.*

*Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.*

*Gestionar la refinanciación del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio teniendo en cuenta la nueva Ley de Regalías*

*ARTÍCULO 33°. – METAS. Disminuir los niveles de evasión al 5%, teniendo en cuenta las estadísticas nacionales por este concepto.*

*Los Indicadores de capacidad de pago según la Ley 358 de 1997, INTERESES / AHORRO OPERACIONAL debe ser inferior al 40% y al indicador SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES debe ser inferior al 80%.*

*Los Indicadores de Ley 617 de 2000 para categoría sexta deben estar por debajo del 80%.*

*ARTÍCULO 34°. – ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS. A continuación se describe la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias que tiene la administración municipal, con sus principales características y aspectos.*

*ARTÍCULO 35°. – CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INGRESOS. Dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Municipal, los ingresos tributarios más importantes están constituidos por el Impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros y sobretasa al combustible.*

*El Impuesto Predial Unificado es un tributo municipal que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio. La base gravable o factor que se tiene en cuenta para su liquidación es el avalúo catastral del predio. Es de gran importancia que los avalúos catastrales se encuentren actualizados y clasificados en bienes del Estado y los de los particulares. Este censo se adelanta en el Municipio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). La base legal*

*se constituye por: base constitucional artículo 317, inciso 1; base legal Ley 14 de 1983, Ley 75 de 1986 y Ley 44 de 1990, artículo 4 y Ley 242 de 1995; Decreto Ley 1333 de 1986 y Decreto Reglamentario 1421 de 1993 y demás normas complementarias, autorizado por el Acuerdo Municipal 033 de Diciembre 4 de 1995.*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*El Impuesto de Industria y Comercio es un impuesto que recae en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Grava los ingresos brutos de los contribuyentes que provienen del desarrollo de la actividad mercantil ya sea de servicios, industrial o de comercio. La base legal es la Ley 14 de 1983 y el Decreto Extraordinario 1333 de 1986, Código de Rentas Municipal según acuerdo 043 de diciembre 8 de 2005, modificado mediante acuerdo número 013 del 29 de agosto de 2008*

*ARTÍCULO 36°. – BENEFICIOS TRIBUTARIOS. Los beneficios tributarios que afectan principalmente los ingresos del municipio se dan para el recaudo por el Impuesto Predial Unificado donde se otorgaran beneficios (descuentos) a los contribuyentes que se encuentren al día en el pago del tributo, en el periodo comprendido entre los meses de Enero a Marzo de la respectiva vigencia fiscal, Los porcentajes de descuento por pronto pago se establecen así:*

<i>PAGO ANTES DE</i>	<i>% DESCUENTO</i>
<i>PRIMERO DE ABRIL DE CADA AÑO</i>	<i>10%</i>
<i>PRIMERO DE JULIO DE CADA AÑO</i>	<i>5%</i>

*Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Orito*

*ARTÍCULO 37°. – RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA. A continuación se describen las características y se relacionan los pasivos contingentes que tiene la administración municipal, con el fin de obtener un diagnóstico global del mismo.*

*ARTÍCULO 38°. – CARACTERÍSTICA DE LOS PASIVOS CONTINGENTES. Para el cálculo de éstos, es necesario contar con la información de los procesos jurídicos a 31 de Diciembre de 2011.*

*Es necesario el registro de los procesos jurídicos en contra del municipio y se deben especificar por las demandas que cursan en los diferentes estados judiciales, según su duración, hasta 18, 24, 36 y más meses, estableciendo a diciembre 31 de 2011.*

*Los procedimientos deben ser aplicados por la oficina jurídica y Secretaría y de Gobierno, que nos permiten concluir que su nivel de efectividad incrementando paulatinamente, haciendo más fuerte al Municipio de Orito en esta área tan sensible y costosa, en un momento determinado, si un proceso no se lleva con la ritualidad del caso por un lado y por el otro brindando un nivel de seguridad optimo a la administración en la toma de decisiones que a diario el nivel directivo debe tomar, en cumplimiento de los fines estatales, regidos por la Constitución Nacional.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*Como quiera que se está en un proceso de mejoramiento continuo, la comunidad Oritense debe estar tranquila por el accionar de esta Oficina, que cuenta con un personal de planta idóneo, así mismo sus asesores externos están prestos a garantizar la defensa de los intereses del municipio dentro de un marco de legalidad y seguridad jurídica.*

*ARTÍCULO 39°. – METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO. La Ley 819 de 2003 en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.*

*ARTÍCULO 40°. – PROYECCIÓN FINANCIERA A 10 AÑOS. La proyección de las metas de superávit primario para los años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniéndose como referente un estudio previo del comportamiento histórico de las ejecuciones de ingresos y de gastos 2008, 2009, 2010 y 2011. Igualmente, el Indicador SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES permite identificar la capacidad que tiene el municipio para cubrir con el servicio de la deuda, según los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal y su proyección, así:*

AÑOS	META SUPERAVIT PRIMARIO (Millones de pesos)	INDICADOR (sp / i) x 100
2012	1,781	266.62
2013	1,847	288.59
2014	1,916	313.07
2015	1,988	340.41
2016	2,062	370.86
2017	2,139	405.11
2018	2,219	443.80
2019	2,301	0.00
2020	2,387	0.00
2021	2,476	0.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Orito

*Este Superávit primario proyectado nos indica que el Municipio de Orito presenta un indicador de sostenibilidad del pago de deuda pública ampliamente favorable.*

*ARTÍCULO 41°. – NUEVAS DEUDAS. De acuerdo con el Plan Financiero contenido en el marco fiscal de mediano plazo, para los próximos 10 años, sobre la base de crecimiento real, el superávit primario proyectado cubre el pago de intereses y amortización a capital; con estas proyecciones financieras, la capacidad de endeudamiento se mantiene dentro de los límites legales de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003. Se resalta nuevamente que aunque se tiene la capacidad de endeudamiento necesario, se deben tener en cuenta*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*otros factores como la disminución de recursos de Regalías Directas, es necesario refinanciar los créditos vigentes.*

*La evolución de la deuda entre 2008 y 2011 presenta un índice con tendencia favorable, dando al Municipio de Orito la viabilidad fiscal si se mantuvieran los ingresos de regalías recaudados según el cuadro histórico de ingresos, pero por el cambio de normatividad vemos que endeudarse ya no es favorable hasta tanto no se cancelen los créditos vigentes. Con estas condiciones se concluye que no es el momento oportuno, dada las condiciones de disminución de las Regalías Directas, por los que se hace necesario refinanciar dicha deuda.*

*ARTÍCULO 42º. – CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DE AJUSTE DEL GASTO (LEY 617 DE 2000). Los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisionar el pasivo pensional y prestacional y, financiar si es posible parte de la inversión pública de la entidad territorial.*

*Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley, y la categorización del municipio de Orito en sexta categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación gastos de funcionamiento / ICLD, no supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones, se dará cumplimiento a los límites establecidos por la Ley en el mediano plazo.*

*El indicador de Ley 617 de 2000 presenta en la Tabla 6.*

*La categoría del Municipio para los años 2008 a 2011 ha estado en sexta. En la Figura 6 se observa un aumento constante en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en virtud a la gestión de las administraciones y las políticas del Estado.*

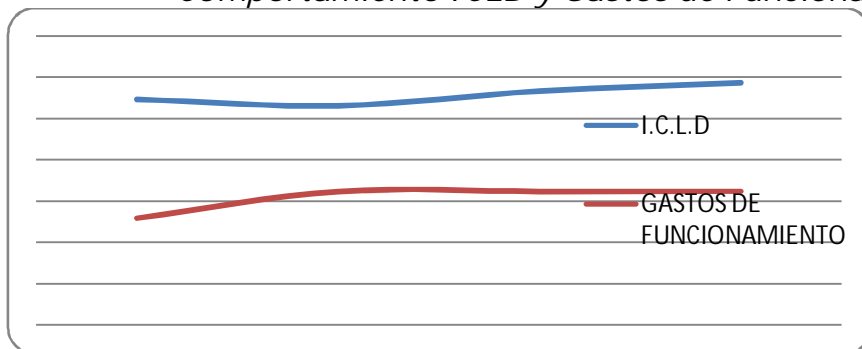
*Los datos fueron tomados de la ejecución presupuestal de ingresos de cada año. Para el análisis se tomó en cuenta los recursos propios en la apropiación final de los recursos del balance, que aunque no se encuentran incluidos en la casilla de recaudo estos si tienen incidencia en la ejecución debido a que son recursos que se encuentran depositados en las cuentas bancarias.*

VIGENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	I.C.L.D	GF/ICLD
2008	2,589,502	5,472,069	47.32
2009	3,234,906	5,316,789	60.84
2010	3,234,635	5,675,668	56.99
2011	3,236,652	5,874,276	55.10

*Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Orito*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*Comportamiento ICLD y Gastos de Funcionamiento.*



Fuente: Secretaría de Hacienda

En conclusión la expedición de la ley 617 de 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Orito, porque como se puede apreciar, según información anexa, el municipio está generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales.

**ARTÍCULO 43º.** – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. Una vez establecido y analizado el escenario financiero del municipio de Orito y teniendo en cuenta los sectores, programas, subprogramas y proyectos establecidos para el cumplimiento de las metas pactadas se tiene la siguiente proyección de inversión.

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015**

DIMENSIÓN	DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	FINANCIACIÓN (MILES DE PESOS)			
					2012	2013	2014	2015
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	POBLACIONAL	EDUCACIÓN	CALIDAD – MATRICULA "ORITO EDUCADO"	Pre Inversión: Estudios, Diseños Y Consultorías	3.052	3.166	3.284	3.406
				Construcción, Ampliación Y Adecuación De Infraestructura Educativa				
				Mantenimiento De Infraestructura Educativa				
				Dotación Institucional De Infraestructura Educativa.				
				Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje				
Pago De Servicios Públicos De Las								

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

				<i>Instituciones Educativas</i>				
				<i>Estrategia De Transporte Escolar Para Las Instituciones De La Localidad</i>				
				<i>Capacitación A Docentes Y Directivos Docentes</i>				
				<i>Funcionamiento Básico De Los Establecimientos Educativos Estatales</i>				
				<i>Estrategia De Alimentación Escolar Establecida</i>				
			<i>INTERNADOS SEGUROS Y FUNCIONANDO</i>	<i>Alimentación Internados</i>				
				<i>Dotación Institucional Internados</i>				
			<i>CALIDAD GRATUIDAD</i>	<i>Funcionamiento Básico De Los Establecimientos Educativos Estatales</i>				
			<i>EDUCACIÓN TRANSVERSAL</i>	<i>Aplicación De Proyectos Educativos Transversales</i>				
		<i>SALUD</i>	<i>SALUD PÚBLICA</i>	<i>Salud Infantil</i>	91	94	98	102
		<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</i>	<i>PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</i>	<i>Adecuación De Infraestructura</i>	5	5	5	6
				<i>Atención Integral A La Primera Infancia de cero a siempre</i>				
				<i>Dotación De Material Pedagógico</i>				
				<i>PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ</i>	<i>Contratación Del Servicio</i>	5	5	5
			<i>PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA</i>	<i>Contratación Del Servicio</i>	5	5	5	6
<i>SUBTOTAL</i>					<i>3.158</i>	<i>3.276</i>	<i>3.398</i>	<i>3.525</i>
<i>POBLACIÓN INDÍGENA</i>	<i>POBLACIONAL</i>	<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</i>	<i>ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDÍGENAS</i>	<i>Apoyo A Las Comunidades Indígenas</i>	500	519	538	558
	<i>SOCIO - CULTURAL</i>	<i>CULTURA</i>	<i>FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</i>	<i>Apoyo A Las Expresiones Artísticas Y Culturales De La Población</i>	10	10	11	11
<i>SUBTOTAL</i>					<i>510</i>	<i>529</i>	<i>549</i>	<i>569</i>
<i>POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA</i>	<i>POBLACIONAL</i>	<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</i>	<i>ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS</i>	<i>Contratación Del Servicio Para Apoyo A Las Comunidades Afrodescendientes</i>	10	10	11	11

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

	<i>SOCIO - CULTURAL</i>	<i>CULTURA</i>	<i>FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</i>	<i>Apoyo A Las Expresiones Artísticas Y Culturales De La Población</i>	50	52	54	56	
			<i>Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural</i>	<i>Construcción, Mejoramiento De La Infraestructura Para El Sector Cultural De Orito</i>					
<b><i>SUBTOTAL</i></b>					<b>60</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	
<i>POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO</i>	<i>POBLACIONAL</i>	<i>VIVIENDA</i>	<i>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</i>	<i>Construcción De Vivienda</i>	30	31	32	33	
				<i>Mejoramiento De Vivienda</i>					
				<i>Complementariedad A Los Programas Nacionales De Subsidio De Vivienda</i>					
		<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNEALES</i>	<i>GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO</i>	<i>Fortalecimiento Y Emprendimiento De Unidades De Producción Rural Y Urbana</i>	80	83	86	89	
				<i>FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA</i>					<i>Plan Integral Único P.I.U.</i>
				<i>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO</i>					<i>Atención Humanitaria Inmediata</i>
				<i>Asistencia Funeraria Para Víctimas</i>					
<b><i>SUBTOTAL</i></b>					<b>110</b>	<b>114</b>	<b>118</b>	<b>123</b>	
<i>POBLACIÓN ESPECIAL</i>	<i>POBLACIONAL</i>	<i>EDUCACIÓN</i>	<i>CALIDAD – MATRICULA “ORITO EDUCADO”</i>	<i>Pre Inversión: Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías E Interventorías</i>	100	104	108	112	
				<i>Construcción, Ampliación Y Adecuación De Infraestructura Educativa</i>					
				<i>Fortalecimiento Interinstitucional</i>					
				<i>Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje</i>					
		<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</i>	<i>ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR</i>	<i>Construcción De Infraestructura</i>	10	10	11	11	
				<i>Adecuación De Infraestructura</i>					
<i>Contratación Del Servicio</i>									
				<i>Prestación Directa</i>					

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

				<i>Del Servicio</i>					
			ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	Contratación Del Servicio	5	5	5	6	
			PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD	Contratación Del Servicio	0	0	0	0	
			PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER	Contratación Del Servicio	0	0	0	0	
			PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD ( EXLCUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	Contratación Del Servicio Necesario Para Los Discapacitados	5	5	5	6	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>120</b>	<b>124</b>	<b>129</b>	<b>134</b>	
POBLACIÓN INTEGRAL	POBLACIONAL	EDUCACIÓN	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE ORITO	Modernización De La Secretaria De Educación	30	31	32	33	
				Diseño E Implementación Del Sistema De Información					
				Programa De Conectividad Local Para El Desarrollo Educativo					
		SALUD	ASEGURAMIENTO	SALUD PÚBLICA	Continuidad Régimen Subsidiado	8.761	9.088	9.427	9.778
					Ampliación Régimen Subsidiado				
					Auditoría Régimen Subsidiado				
			Salud Sexual Y Reproductiva	442	458	476	493		
			Salud Oral						
			Salud Mental Y Lesiones Violentas Evitables						
			Las Enfermedades Transmisibles Y Zoonosis						
			Enfermedades Crónicas No Transmisibles						
			Nutrición						
		La Gestión Para El Desarrollo Operativo Y Funcional Del Pnsp							
		Vigilancia En Salud Publica							
		Emergencias Y Desastres							
VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Construcción De Vivienda	72	75	77	80			
		Mejoramiento De Vivienda							
		Complementariedad A Los Programas							

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

			<i>Nacionales De Subsidio De Vivienda</i> <i>Subsidios Para Reubicación De Viviendas Asentadas En Zonas Alto Riesgo</i> <i>Proyectos De Titulación Y Legalización De Predios</i> <i>Preinversión En Infraestructura</i>					
		<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</i>	<i>PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN</i>	<i>Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo</i>	20	21	22	22
	<i>SOCIO - CULTURAL</i>	<i>CULTURA</i>	<i>Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales</i>	<i>Apoyo A Las Expresiones Artísticas Y Culturales De La Población</i>	60	62	65	67
			<i>Formación, capacitación e investigación artística y cultural</i>	<i>Identificar Y Generar Procesos De Promoción De La Cultura Del Municipio.</i>				
			<i>Protección del patrimonio cultural</i>	<i>Identificación, Valoración Y Protección De Los Bienes De Interés Cultural Materiales E Inmateriales</i>				
			<i>Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural</i>	<i>Construcción, Mejoramiento De La Infraestructura Para El Sector Cultural De Orito</i>				
			<i>Mantenimiento y dotación de bibliotecas</i>	<i>Mantenimiento De La Biblioteca Pública Del Municipio</i>				
			<i>Dotación de la infraestructura artística y cultural</i>	<i>Actualización Y Dotación De La Biblioteca Pública Del Municipio.</i>				
			<i>Instructores Bandas musicales</i>	<i>Pago De Instructor Banda Municipal</i>				
		<i>RECREACION Y DEPORTE</i>	<i>Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</i>	<i>Fomento Al Deporte</i>	75	78	81	84
			<i>Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos</i>	<i>Construcción Y Adecuación De Escenarios Deportivos</i>				
			<i>Dotación de escenarios</i>	<i>Dotación De</i>				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

			<i>deportivos e implementos para la práctica del deporte</i>	<i>Escenarios Deportivos</i>				
			<i>Pre inversión en infraestructura</i>	<i>Estudios De Pre-Inversión En Infraestructura Deportiva Y Recreativa</i>				
			<i>Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación</i>	<i>Pago De Instructores Deportivos</i>				
	AMBIENTE NATURAL	AMBIENTAL	MANEJO DE VERTIMIENTOS	Promoción Proyectos Para El Manejo Adecuado De Vertimientos	236	245	254	263
MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS			Construcción De Planes Y Programas Para El Manejo Adecuado De Cuencas Hidrográficas.					
CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS			Acciones Implementadas Para La Conservación Y Protección De Áreas Estratégicas Para La Conservación De Los Recursos Hídricos					
EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL			Implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental					
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	Consolidación De Escenarios Para La Preservación Y Promoción De Los Recursos Hídricos	120	124	129	134
Plan de Gestión del Riesgo			Promoción Planificada Para La Atención De Riesgos Y Emergencias Locales					
Preinversión			Estudios Y Diseños					
REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO			Entornos Seguros					
ATENCIÓN DE DESASTRES			Fondo De Respuesta A Emergencias					
CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			Fortalecimiento Interinstitucional Ante Emergencias					
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y	Infraestructura De							

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

			CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Respuesta Al Riesgo				
			EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Gestión Del Riesgo Comunitario				
			APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS	Apoyo				
			INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	Infraestructura Para Ola Invernal				
ECONÓMICA	AGROPECUARIO		MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES	Consolidación Microempresarial	50	52	54	56
			PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	Articulación De Alianzas Estratégicas				
			DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	Fortalecimiento De Proyectos Productivos				
	PROMOCION DEL DESARROLLO		PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	Implementación De Políticas Públicas Del Turismo	10	10	11	11
			PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Fomento De La Ciencia, Tecnología E Investigación				
			ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Fomento A La Productividad Laboral Y Cadenas De Valor				
POLITICO ADMINISTRATIVO	CENTROS DE RECLUSION		DOTACION DE CENTROS CARCELARIOS	Dotación A Centros De Reclusión	10	10	11	11
			CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Atención Al Menor Infractor				
			ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS	Alimentación A Internos				
			TRANSPORTE DE RECLUSOS	Transporte De Reclusos				
			EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL	Gestión Para La Formación Y Capacitación A Internos				
	DESARROLLO COMUNITARIO		PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Fortalecimiento Comunitario	50	52	54	56
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Procesos De Reorganización Administrativa	80	83	86	89
			PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	Capacitación Técnica A Servidores Públicos				

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

			ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	Actualización Del Sisben				
			ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	Estudio De Estratificación Municipal				
			ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	Actualización Catastral				
			Actualización Nomenclatura Urbana	Nomenclatura Urbana				
			ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	Actualización Plan De Desarrollo				
			MOFDERNIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	Archivo Municipal				
			ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actualización Del Plan Básico De Ordenamiento Territorial				
		JUSTICIA	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	134	139	144	150
		GASTOS DE REGALIAS	Fomento del Desarrollo	Interventoría De Proyectos	290	301	312	324
	AMBIENTE CONSTRUIDO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SERVICIO DE ACUEDUCTO	Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del Ingreso				
				Preinversión En Diseño				
				Construcción Y Ampliación De Sistemas De Acueducto (Excepto Obras Para El Tratamiento De Agua Potable)				
				Construcción De Sistemas De Potabilización Del Agua	3.165	3.283	3.406	3.533
				Ampliación De Sistemas De Potabilización Del Agua				
				Rehabilitación De Sistemas De Acueducto				
				Soluciones Alternas De Acueducto				
			PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS (POMCA)	Implementación Del Plan De Ordenamiento Y Manejo De Cuencas (Pomca)				
			SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del				

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO DE ORITO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 846 001 001 - 1

				Ingreso – Alcantarillado				
				Preinversión En Diseño				
				Construcción De Sistemas De Alcantarillado Sanitario				
				Construcción De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales				
				Construcción De Sistemas De Alcantarillado Pluvial				
				Rehabilitación De Sistemas De Alcantarillado Sanitario				
				Soluciones Alternas De Alcantarillado				
			SERVICIO DE ASEO	Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución Del Ingreso – Aseo				
				Preinversión En Diseño				
				Recolección, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos				
				Construcción De Nuevos Sistemas De Disposición Final				
				Proyectos De Gestión Integral De Residuos Sólidos				
	TRANSPORTE		CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	Construcción De Vías	400	415	430	446
			MEJORAMIENTO DE VÍAS	Mejoramiento De Vías				
			MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS	Mantenimiento De Vías				
			ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	Estudios De Preinversión				
			PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	Fortalecimientos De La Oficina De Tránsito				
	EQUIPAMIENTO		PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Preinversión De Infraestructura	50	52	54	56
			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Mejoramiento Y Mantenimiento De Dependencias De La Administración				
			CONSTRUCCIÓN	Construcción				
			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	Mejoramiento Y Mantenimiento				
		OTROS SERVICIOS	MANTENIMIENTO Y	Expansión Del	50	52	54	56

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

		PÚBLICOS	EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Servicio De Alumbrado Público					
					Mantenimiento Del Servicio De Alumbrado Público				
				PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Pago De Convenios O Contratos De Suministro De Energía Eléctrica				
				PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.	Estudios De Pre-Inversión En Infraestructura Diferente De Alcantarillado, Acueducto, Y Aseo				
				CONSTRUCCION,ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN	Construcción, Adecuación Y Mantenimiento				
					Cooperación Para La Electrificación				
					Provisión Del Servicio A Localidades ZNI, Con Sistemas De Energía Eléctrica No Convencional.				
			DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE	Implementación Del Servicio De Gas Domiciliario En El Sector Urbano					
			TELEFONÍA MÓVIL EN EL SECTOR RURAL	Promoción Y Difusión De La Telefonía Móvil En El Sector Rural.					
<b>SUBTOTAL</b>						14.105	14.631	15.177	15.743
<b>SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>						18.063	18.737	19.436	20.161
<b>SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						3.789	3.930	4.077	4.229
<b>SUBTOTAL GASTOS DE DEUDA</b>						1.781	1.847	1.916	1.988
<b>BONOS PENSIONALES</b>						96	100	103	107
<b>TOTAL GASTOS</b>						23.633	24.514	25.429	26.378

**TÍTULO IV**  
**CONSIDERACIONES FINALES**

**ARTÍCULO 44°.** – **SISTEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.** La ejecución del Plan Volver a Creer para Crecer 2012 – 2015, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

*Parágrafo 1: Metas de resultados harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados.*

*Parágrafo 2: Metas de productos: Son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.*

*Parágrafo 2: Planes De Acción. Metas de productos: Para garantizar la gerencia para resultados del desarrollo del Plan de Desarrollo; bajo la gerencia para resultados del Sr. Alcalde Municipal y coordinación de Planeación Municipal; anualmente los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación serán herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento y monitoreo al mismo.*

**ARTÍCULO 45º. – EVALUACIÓN** *El Plan de Desarrollo Volver a Creer para Crecer 2012 – 2015 es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.*

*Parágrafo 1: La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.*

*Parágrafo 2: Rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación de Putumayo y Contraloría General, semestral a la ciudadanía.*

*Parágrafo 3: El municipio fortalecerá el Control Social con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas.*

**ARTÍCULO 46º. – PLAN INDICATIVO:** *La Administración Municipal se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.*

*Parágrafo 1: El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan.*

**ARTÍCULO 47º. – SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL:** *Con el fin de facilitar el registro estadístico del municipio, la incorporación, actualización, seguimiento consulta de datos numéricos y geo-referenciados; el municipio implementará el Sistema de*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 846 001 001 - 1

*Información Municipal; alimentado con la información básica y sectores encargados de producirla, consultarla y procesarla.*

**ARTÍCULO 48º.** – *El municipio de Orito podrá celebrar convenios y/o contratos, con previa autorización del concejo municipal, con el fin de impulsar programas y proyectos en actividades de interés público o comunitario, acordes con el Plan Nacional y los Planes Territoriales de Desarrollo, con instituciones sin ánimo de lucro y con organizaciones solidarias constituidas dentro del Departamento del Putumayo dentro de los parámetros establecidos por el artículo 355 inciso 2 de la Constitución Política de Colombia y sus Decretos Reglamentarios 777 y 1403 de 1992, para el beneficio de su propia comunidad, logrando la máxima eficiencia del recurso público, con el propósito de alcanzar mayores y mejores beneficios para la comunidad y la sociedad en aras de alcanzar la prosperidad para todos en el municipio.*

**ARTÍCULO 49º. – VIGENCIA:** *El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en el salón de sesiones “HERNAN CHARRY MORENO” de la Honorable Corporación Concejo Municipal hoy siete (07) de junio de dos mil doce (2012)*

*JAIRO JIMENEZ DIAZ*  
**JAIRO JIMENEZ DIAZ**  
*Presidente H C M*

  
**MARIA EDILMA GUANGA ORTIZ.**  
*Secretaria General H C M.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 846 001 001 - 1

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO**

**CERTIFICAN:**

Orito, junio 07 de 2012

Que el ACUERDO No 006 de junio 07 de 2012, fue aprobado por el honorable Concejo Municipal de Orito Putumayo, en sus dos debates reglamentarios, según sesiones de los días 24 de mayo de 2012, como consta en acta de comisión No 005 y en acta de sesión plenaria No. 074 del 31 de mayo de 2012.

Envíese el original al ejecutivo Municipal para su respectiva sanción

  
**JAIRO JIMENEZ DIAZ**  
Presidente H C M.

  
**MARIA EDILMA GUANGA ORTIZ.**  
Secretaria General H C M


Orito, junio 07 de 2012.

Tal y como esta ordenado en auto que antecede, hago entrega del acuerdo No 006 de junio 07 de 2012, a la Secretaria de Asuntos Gubernamentales, en original y cinco (5) copias.

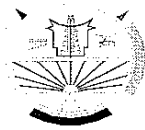
Entrega

  
**MARIA EDILMA GUANGA ORTIZ**  
Secretaria General H.C.M

Recibe

  
**AIDELINE LÓPEZ LÓPEZ**  
Secretaria Asuntos Gubernamentales.  
*Orta. Aidelina Lopez Lopez*  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
T.P. 143249





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE ORITO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES  
NIT 800 102 896-2



ORITO, Junio 07 de 2012

**SECRETARIA DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES**

En la fecha recibí de manos de la Secretaria del Concejo Municipal de Orito, el Acuerdo, No 006 del de 07 de Junio de 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE DOPTA EL PLAN DE DESARRROLLO DEL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO , PARA EL PERIODO 2012 – 2015 "VOLVER A CREER PARA CRECER"

PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SE PROVEA

**AIDELINE LOPEZ LOPEZ**

Secretaria de Asuntos Gubernamentales

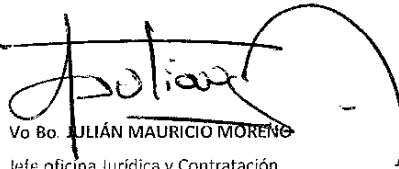
ORITO, JUNIO 08 2012

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO – Despacho del Señor Alcalde

Una vez efectuado el correspondiente estudio del Acuerdo, No 006 del 07 de Junio de 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE DOPTA EL PLAN DE DESARRROLLO DEL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO , PARA EL PERIODO 2012 – 2015 "VOLVER A CREER PARA CRECER"

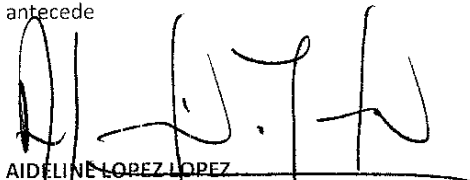
Envíese Original al Honorable Concejo Municipal de Orito, de igual manera envíese copia del Acuerdo Sancionado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Orito, al Despacho del Señor Gobernador del Putumayo para efectos de su Revisión Jurídica de conformidad con la ley.

  
**JOSE LUIS ANGULO RIOFRIO**  
Alcaldes Municipal


  
Vo Bo. **JULIÁN MAURICIO MORENO**  
Jefe oficina Jurídica y Contratación

ORITO 08 DE JUNIO DE 2012

En la fecha se envia copia del presente acuerdo al Despacho del Señor Gobernador del Putumayo, igual manera hago entrega en original al Concejo Municipal de Orito, tal y como está ordenado en el auto que antecede

  
**AIDELINE LOPEZ LOPEZ**  
Secretaria de Gobierno Municipal

ENTREGA *Dra. Aidelina Lopez Lopez*  
SECRETARIA DE GOBIERNO

  
**MARIA EDILMA GUANGA ORTIZ**  
Secretaria del Concejo Municipal  
RECIBE

*Volver a creer para crecer*

Despacho: Telefax 4292132 – Personería: 4292043 – Tesorería: 4292338  
Familias en acción: 4290385 – Transito y Transporte: 4292016 – Salud: 4290315  
Web: www.orito-putumayo.gov.co - Email: [alcaldiaorito@yahoo.com](mailto:alcaldiaorito@yahoo.com), [secgobjornorito@yahoo.es](mailto:secgobjornorito@yahoo.es)